



ACTUALIZACIÓN JULIO 2025

ACUERDO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE
MADRID DESTINO, CULTURA, TURISMO Y NEGOCIO, S.A.,
PARA LA APROBACIÓN DE TARIFAS DE CESIÓN DE
ESPACIOS A TERCEROS

ÍNDICE

1. MARCO JURÍDICO	PAG.03
2. TARIFAS	PAG.05
2.1. Consideraciones generales	PAG.05
2.2. Impuesto sobre Valor Añadido (IVA)	PAG.06
2.3. Servicios	PAG.06
2.4. Seguros	PAG.06
2.5. Fianza/Garantía	PAG.07
2.6. Modificación de las Tarifas	PAG.07
2.7. Relación de Tarifas:	PAG.10
Relación de bienes inmuebles de aplicación	PAG.10
2.7.1. Teatro Español	PAG.10
2.7.2. Fernán Gómez Centro Cultural de la Villa	PAG.11
2.7.3. Teatro Circo Price	PAG.12
2.7.4. Matadero Madrid	PAG.13
Cineteca	
Naves en Matadero	
2.7.5. CentroCentro Cibeles	PAG.16
2.7.6. Centro Cultural Daoiz y Velarde/ Real Teatro de Retiro	PAG.18
2.7.7. Espacio Cultural Serrería Belga	PAG.19
2.7.8. Centro de Cultura Contemporánea Conde Duque	PAG.19
2.7.9. Casa de la Panadería	PAG.21
2.7.10. Faro de la Moncloa	PAG.21
2.7.11. Quinta de los Molinos	PAG.22
2.7.12. Caja Mágica. Indoor y Pistas	PAG.22
2.7.13. Casa de Campo	PAG.25
2.7.14. Escenario Puerta del Ángel	PAG.27
2.8. Espacios exteriores.	PAG.28
• Zonas exteriores	
• Caja Mágica festivales/conciertos/ musicales al aire libre	
• Aparcamiento	
2.9. Tarifas de Visitas a Instalaciones	PAG.29
2.10. Tarifas publicitarias en las Publicaciones	PAG.30

3. RODAJES Y GRABACIONES EN CENTROS DE MADRID DESTINO	PAG.32
3.1. Tarifas de Rodaje	
3.2. Condiciones Generales	
4. DESCUENTOS	PAG.41
4.1. Descuentos sobre tarifas por interés comercial.	
4.2. Descuentos sobre tarifa aplicada a cesiones de larga duración en bienes adscritos no especificados anteriormente	
4.3. Descuentos para entidades culturales: Entidades sin ánimo de lucro; por actividad de interés turístico, cultural o artístico; o con rentabilidad social como servicio público o de interés para el centro.	
4.4. Descuentos sobre tarifa para eventos declarados de especial interés para la Ciudad de Madrid.	
4.5. Descuentos sobre tarifa para el sector audiovisual nacional e internacional	
5. EFICACIA	PAG.45



1.- MARCO JURÍDICO

La sociedad mercantil municipal Madrid Destino Cultura, Turismo y Negocio, S.A., (en adelante Madrid Destino), tiene otorgada mediante los correspondientes Acuerdos plenarios, la gestión directa de determinados servicios públicos. Para llevar a cabo dicha actividad, el Ayuntamiento de Madrid ha puesto a su disposición diversos bienes inmuebles afectos a la gestión de los servicios públicos, donde Madrid Destino realiza actividades mercantiles en atención al contenido de su objeto social.

El artículo 2 de los Estatutos de Madrid Destino establece entre sus fines:

2.- La gestión de cualesquiera centros, espacios, recintos, dependencias y/o servicios culturales, cuya gestión le fuera encomendada temporal o indefinidamente, o cuyo uso le fuera cedido por el Ayuntamiento de Madrid, incluida la contratación y ejecución de las obras, instalaciones, servicios y suministros para los mismos y la contratación relacionada con:

h) La explotación de los centros, espacios, recintos o dependencias que gestione, mediante el arrendamiento o cesión de sus salas, dependencias, servicios o instalaciones a los terceros que lo soliciten, o al propio Ayuntamiento de Madrid.

En aplicación de lo establecido en el acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, de 19 de julio de 2012, por el que se establecen las directrices para la determinación de las tarifas por la prestación de servicios públicos por empresas o sociedades mercantiles, así como en los sucesivos acuerdos de organización y competencias relativos al Área de Gobierno que a lo largo de los años ha ostentado las competencias en materia de Cultura, se han dictado los siguientes decretos de aprobación de las tarifas aplicables por Madrid Destino a los destinatarios de sus servicios, que contemplan también las de aplicación por cesión de espacios a terceros:

1.- Decreto del Delegado del Área de Gobierno de Las Artes, Deportes y Turismo, de 5 de julio de 2013, por el que se aprueban las tarifas por utilización de servicios culturales y espacios públicos en Matadero Madrid, gestionado por la sociedad mercantil municipal Madrid Arte y Cultura, S.A.

2.- Decreto del Delegado del Área de Gobierno de Las Artes, Deportes y Turismo, de 19 de julio de 2013, por el que se aprueban las tarifas por la cesión de recintos, visitas guiadas, talleres y visitas al mirador en el Centro Cultural CentroCentro, gestionado por la sociedad mercantil municipal Madrid Arte y Cultura, S.A.

3.- Decreto del Delegado del Área de Gobierno de Las Artes, Deportes y Turismo, de 3 de diciembre de 2013, por el que se aprueba la modificación de las tarifas por la cesión de espacios en el centro Fernán Gómez-Centro Cultural de la Villa.

4.- Decreto de la Alcaldesa, de 22 de marzo de 2019, en ejercicio de las competencias de la persona titular del Área de Gobierno de Cultura y Deportes, por el que se aprueban las tarifas para la cesión de uso a terceros de la Plataforma Puerta del Ángel, situada en la calle Pista nº2.

5.- Decreto de 22 de julio de 2020, de la Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte, por el que se aprueban las Tarifas de los Servicios Culturales Prestados por Madrid Destino, Cultura, Turismo y Negocio, S.A y de la visita a sus instalaciones.

6.- Decreto de 16 de febrero de 2023, de la Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte, por el que se aprueban las Tarifas de los Servicios Culturales Prestados por Madrid Destino, Cultura, Turismo y Negocio y de la visita a sus instalaciones, que deroga anterior Decreto de 25 de octubre de 2021,

La experiencia acumulada con el paso de los años ha determinado que se delimiten dos ámbitos de actuación de la Sociedad: el inherente a la gestión directa del servicio público conferido y otro, de carácter subordinado a éste, en el que Madrid Destino cedería espacios a terceros en ejecución de su objeto social.

En aplicación de este nuevo enfoque, se pretende dejar sin efecto todos los decretos que determinaban el importe de las tarifas así como su aplicación por la cesión de espacios a terceros en algunos de los centros gestionados por Madrid Destino, para ser reemplazados por dos nuevos instrumentos, por una parte, un decreto, de la Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte que se ciña exclusivamente a la gestión directa del servicio público conferido, contemplando las tarifas por la prestación de servicios culturales, sus descuentos y promociones, así como la reserva de los centros e instalaciones afectos a la prestación del servicio para la celebración de eventos institucionales que organice, presida o promueva el propio Ayuntamiento de Madrid, sin sujeción a tarifa, y, por otra, por un acuerdo del Consejo de Administración de Madrid Destino que recoja las tarifas de cesión de espacios a terceros en ejecución del objeto social de Madrid Destino se determinarán por su Consejo de Administración.

En virtud de las razones que han sido expuestas, se hace necesario refundir y actualizar las tarifas por arrendamiento o cesión de espacios ya existentes, así como incorporar otras nuevas, de tal modo que el Consejo de Administración aprueba las tarifas de los servicios mercantiles que presta Madrid Destino en los términos que se establecen a continuación.



2.- TARIFAS

2.1. CONSIDERACIONES GENERALES

En este documento se proponen las tarifas para explotación de los centros, espacios, recintos o dependencias gestionadas, mediante el arrendamiento o cesión de sus salas, dependencias, servicios o instalaciones a los terceros que lo soliciten.

Además, se recogen los criterios propuestos para la aplicación de descuentos, según la actividad a desarrollar y las condiciones y límites aplicables a cada caso.

Cada instalación en función de su equipamiento, programación, dotación de personal y sus peculiaridades vinculadas a la programación, determina los horarios de uso y las características de la cesión de espacios.

En caso de uso de espacios comunes no reflejados en estas tarifas, se aplicará la tarifa por m² del espacio más próximo y/o similar al solicitado.

Se diferencian dos tipos de tarifas: Tarifa para jornada de Evento y Tarifa para jornada de Montaje que es la misma aplicable a la Jornada de Desmontaje.

Los servicios vinculados a cada cesión se especifican en cada apartado. Se consideran no incluidos en las tarifas los servicios que no se mencionen de forma explícita.

Todas las actividades realizadas en los espacios relacionados en el presente documento deberán contar con la aprobación de los servicios técnicos de Madrid Destino, pudiendo solicitar la documentación necesaria (incluidos proyectos, visados, etc.) por técnico competente.

La celebración de los eventos estará sujeta a la obtención de los permisos necesarios, así como a la elaboración de la documentación acreditativa de la actividad. La gestión para la obtención de los permisos que marque la legislación correspondiente para la celebración de los eventos dependerá del promotor del evento. Madrid Destino se exime de toda responsabilidad en caso de que las entidades y órganos competentes no concedan las autorizaciones preceptivas.

La acotación de los espacios abiertos para la celebración de eventos será la definida por los servicios técnicos (viabilidad técnica) y la gerencia del centro.

La implantación de los eventos deberá respetar los perímetros de seguridad y caminos de evacuación previstos en el plan de autoprotección de los espacios.

La determinación de las tarifas contempla las obligaciones según normativa y aquellas referidas a garantizar la seguridad del público a eventos de gran y mediana afluencia,

incluyendo en la tarifa los accesos a la instalación y las zonas de paso al espacio objeto de uso.

Respecto a los horarios, el promotor del evento deberá comunicar a Madrid Destino los horarios definitivos del evento (incluyendo los del montaje y desmontaje) con una anterioridad mínima de veinte (20) días naturales antes del primer día contratado o primer día de montaje.

En todo caso, y una vez definidos de común acuerdo conforme al párrafo anterior, los horarios acordados no podrán modificarse en ningún caso en los tres (3) días hábiles anteriores al primer día contratado salvo que, por causas no previstas con anterioridad (caso fortuito o fuerza mayor) y previa autorización de Madrid Destino, hubiera que ampliar el horario acordado, siempre que las empresas que Madrid Destino tuviera contratadas para la prestación de los servicios pudiera garantizar la prestación de los mismos.

La relación de tarifas propuestas en este documento responde a una justificación objetiva, razonable y equitativa, y se fundamenta en el principio del valor económico de la utilización de los espacios y/o servicios sobre las prestaciones integradas en la actividad de los usuarios, y en la búsqueda del justo equilibrio.

2.2. IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO

La aplicación del Impuesto sobre el Valor Añadido se realiza en aplicación de la Ley 37/1992 de 28 de diciembre.

A las tarifas se les aplicará el IVA correspondiente.

En el caso de reducción de la tarifa, la cuota de IVA a repercutir al tercero se determinará aplicando el tipo de gravamen que proceda sobre el importe de la tarifa, una vez aplicada la reducción, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido.

2.3. SERVICIOS

Madrid Destino, directamente o a través de colaboradores, pone a disposición de los organizadores una amplia oferta de servicios, bien en exclusiva o mediante empresas preferentes. Los servicios de Seguridad y Limpieza son exclusivos y obligatorios en todos los eventos y el servicio de ambulancia(s) para aquellos eventos que por aforo sea exigible según la normativa vigente.

Las tarifas de los servicios de seguridad, jefe de emergencias, limpieza, mantenimiento, técnica, audiovisuales, servicio de ambulancia, en su caso, etc., llevarán un incremento



de un máximo de 20% sobre las contratadas por Madrid Destino o en su caso, por el Ayuntamiento de Madrid.

Las tarifas de servicios serán actualizadas anualmente y se publicarán en la página web de Madrid Destino.

2.4. SEGUROS

Es obligatoria la suscripción de una póliza de seguro o en su defecto contratarlo a través de Madrid Destino que repercutirá económicamente a los promotores/organizadores que cubra el riesgo inherente al uso que se vaya a hacer del espacio.

La póliza podrá ser específicamente contratada para el evento o deberá complementar aquella que ya tenga contratada el promotor del evento si bien deberá tener vigencia hasta las 08:00 horas del día siguiente al previsto para el desmontaje en caso de que este finalice de lunes a jueves.

En caso de que estuviera previsto finalizar el desmontaje de viernes a domingo, o fuera festivo, la póliza deberá mantenerse vigente hasta las 08:00h. del día hábil siguiente.

En los supuestos de eventos sometidos a la Ley 17/1997, de 4 de julio, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de la Comunidad de Madrid, los seguros cumplirán los requisitos establecidos en la misma.

2.5. FIANZA/ GARANTÍA.

La fianza/garantía será depositada previamente a la celebración del evento y su cuantía se establecerá como un porcentaje de la totalidad del precio de tarifa del mismo o una cantidad fija según los espacios, con independencia de los descuentos aplicables que en ningún caso será objeto de reducción.

La cuantía en concepto de Fianza/Garantía se establece sobre la tarifa total vigente, sin descuentos realizados, en espacios, de la siguiente forma:

TEATROS Y CENTROS CULTURALES	
FIANZA	
IMPORTE TOTAL	FIANZA
0€ - 5.000€	500 €
5.001 € - 15.000 €	1.500 €
15.001 €	10%
RESTO DE INSTALACIONES	
FIANZA	
IMPORTE TOTAL	FIANZA
Hasta 300.000 €	20%
A partir de 300.001 €	15%

La fianza garantizará tanto las obligaciones del contrato como los daños que se pueden haber efectuado en el espacio por la utilización del mismo.

Antes del inicio del montaje se deberá ingresar la fianza para atender posibles incidencias que tengan lugar en la instalación. Dicha fianza, será devuelta total o parcialmente, tras revisar la instalación al finalizar el desmontaje.

En el caso de conciertos y espectáculos que supongan venta de entradas en exclusiva por parte de Madrid Destino, las cantidades recaudadas de dicha venta que la sociedad tenga en depósito, servirán de garantía para cubrir los desperfectos que se pudieran causar y/o los daños que por cualquier acto o incumplimiento se derivasen. La contratación del espacio implica la autorización del promotor para que Madrid Destino aplique los fondos depositados al fin señalado.

2.6. MODIFICACIÓN DE LAS TARIFAS

Cualquier propuesta de tarifas que implique modificar los importes ya aprobados, así como el establecimiento de tarifas de carácter específico y/o aplicación temporal, que se deriven de la celebración de eventos singulares, siempre que no sea de aplicación una tarifa/procedimiento comprendido en el presente documento, deberán ser objeto de aprobación por el Consejo de Administración u órgano o persona en quien delegue de Madrid Destino.

Madrid Destino se compromete al seguimiento y actualización de sus tarifas conforme al IPC, a los nuevos modelos de negocio, a la evolución del mercado y de la actividad económica de las distintas categorías de usuarios, con objeto de adecuar las mismas al principio del uso o utilización efectiva, así como en relación con el precio de los servicios prestados por la entidad, todo ello con las suficientes garantías de los principios de seguridad jurídica y eficacia en la gestión colectiva.

2.7. RELACIÓN DE TARIFAS

Se contempla la actualización de las tarifas por cesiones de carácter mercantil, así como la incorporación de otras nuevas. La actualización de las tarifas se ha realizado tomando como referencia la operatividad de cada instalación en función de su actividad y sus peculiaridades vinculadas a la programación que determinan los horarios de uso y las características de la cesión de espacios, y la variación porcentual experimentada por el Índice General Nacional de Precios al Consumo actual.

La necesidad de realizar una revisión de tarifas con las modificaciones y actualizaciones de estas se hace imprescindible con el propósito de unificar criterios a la hora de interpretar y aplicar las mismas en todos los centros e instalaciones y establecer la coherencia en la valoración de las tarifas en todos los centros afines.

La obligación de pagar las tarifas nace en general desde el momento de la reserva de los espacios, debiéndose hacer efectivo con carácter previo a la prestación del servicio o realización de la actividad.

En la línea con el deber de transparencia, Madrid Destino resulta obligada a difundir a través de su sitio web <https://www.madrid-destino.com/> las tarifas generales vigentes para cada modalidad de uso, incluidos los descuentos y demás circunstancias en que deben aplicarse, junto con los principios, criterios y metodología utilizados para su cálculo.



RELACIÓN DE BIENES INMUEBLES DE APLICACIÓN

2.7.1. TEATRO ESPAÑOL

TARIFAS TEATRO ESPAÑOL				
ESPACIO	EVENTO		MONTAJE	
	Tarifa Jornada Evento	Media Jornada Evento	Tarifa Jornada Montaje	Media Jornada Montaje
SALA PRINCIPAL	18.700 €	11.200 €	6.600 €	3.900 €
SALA Margarita Xirgu	4.300 €	2.600 €	1.500 €	900 €
SALA ANDREA D'ODORICO	1.600 €	1.000 €	600 €	300 €
SALON DE TE	1.100 €	700 €	400 €	200 €
SALON TIRSO DE MOLINA	800 €	500 €	300 €	200 €
SALA ANDREA D'ORICO + SALÓN DE TE	2.300 €	1.400 €	800 €	500 €
SALÓN DE TE+ SALÓN TIRSO DE MOLINA	1.600 €	1.000 €	600 €	300 €
SALA ANDREA D'ORICO + SALÓN DE TE+ SALÓN TIRSO DE MOLINA	3.400 €	2.000 €	1.200 €	700 €
Horarios: De Martes a Domingo de 09:00 a 23:30 h Jornada completa: De 09:00 a 23:30 h. Media Jornada: De 09:00 a 15:30 h o de 16:00 a 23:30 h. Jornada en lunes (día de descanso en Teatros y Centros culturales): viabilidad y condiciones, en su caso, a establecer por la Gerencia del centro.				
Servicios ordinarios incluidos en la tarifa: Los servicios incluidos son la asignación de un responsable para la coordinación general del evento y el servicio de mantenimiento, no exclusivo para el evento, dentro del horario general del centro, para garantizar el buen funcionamiento general de las instalaciones, climatización, agua, iluminación de montaje de la sala y suministro eléctrico durante la utilización del espacio. Queda fuera de esta consideración cualquier instalación conectada a los cuadros eléctricos realizada por organizador del evento. En caso de ser necesaria la prestación de un servicio de mantenimiento específico para el evento, éste deberá ser contratado con la empresa que presta el servicio en el centro. Fuera del horario habitual del Centro todos los gastos de personal, horas extras, etc., serán repercutidos al organizador, así como los trabajos realizados en lunes, día de descanso del personal. Los posibles costes de acomodación, carga y descarga, limpieza o seguridad extras también serán repercutidos al cliente, estando éste a contratar con las empresas adjudicatarias del centro.				
Condiciones: Todos los eventos y actividades propuestas deberán contar con la revisión y visto bueno de la Gerencia del Teatro, fundamentalmente aquellos sobre contenidos de especial interés cultural o gran interés para la ciudad y en aquellos en los que se identifica al Teatro o refleja la imagen corporativa del mismo. Para ello el interesado deberá presentar una memoria donde se explique en detalle la propuesta y alcance. El uso de los espacios está sujetos a la compatibilidad con la programación propia del Teatro.				

**2.7.2. FERNÁN GÓMEZ CENTRO CULTURAL DE LA VILLA**

TARIFAS FERNÁN GÓMEZ CENTRO CULTURAL DE LA VILLA				
Espacio	EVENTO		MONTAJE	
	Tarifa Jornada Evento	Media Jornada Evento	Tarifa Jornada Montaje	Media Jornada Montaje
SALA GUIRAU	8.900 €	5.300 €	3.100 €	1.900 €
SALA JARDIEL PONCELA (Sala Dos)	3.600 €	2.200 €	1.300 €	800 €
SALA POLIVALENTE	1.100 €	700 €	400 €	200 €
HALL	2.000 €	1.200 €	700 €	400 €
PASAJE	2.400 €	1.400 €	800 €	500 €
SALA DE EXPOSICIONES	8.900 €	5.300 €	3.100 €	1.900 €
Horarios: De Martes a Domingo de 09:00 a 23:00 h Jornada completa: De 09:00 a 23:00 h. Media Jornada: Mañana de 09:00 a 15:00 h. Tarde de 16:00 a 23:00 h. Jornada en lunes (día de descanso en Teatros y Centros culturales): viabilidad y condiciones, en su caso, a establecer por la Gerencia del centro.				
Servicios ordinarios incluidos en la tarifa: Los servicios incluidos son la asignación de un responsable para la coordinación general del evento y el servicio de mantenimiento, no exclusivo para el evento, dentro del horario general del centro, para garantizar el buen funcionamiento general de las instalaciones, climatización, agua, iluminación de montaje de la sala y suministro eléctrico durante la utilización del espacio. Queda fuera de esta consideración cualquier instalación conectada a los cuadros eléctricos realizada por organizador del evento. En caso de ser necesaria la prestación de un servicio de mantenimiento específico para el evento, éste deberá ser contratado con la empresa que presta el servicio en el centro. Equipamiento y personal técnico habitual del Centro para el desarrollo del evento y montaje y desmontaje (no incluye personal de carga y descarga). Servicio de camerinos.				
Condiciones: Fuera del horario habitual del Centro todos los gastos de personal, horas extras, etc., serán repercutidos al organizador, así como los trabajos realizados en lunes, día de descanso del personal. Reducción de tarifa: Aplicable a la SALA DE EXPOSICIONES cuya duración sea superior a una jornada de EVENTO será la siguiente: 2º día hasta el 10º día el 20%, de 11º al 30º día el 30% y más de 30 días el 50% sobre el sobre el importe total resultante de la aplicación de la tarifa.				

**2.7.3. TEATRO CIRCO PRICE**

TARIFAS TEATRO CIRCO PRICE				
Espacio	EVENTO		MONTAJE	
	Tarifa Jornada Evento	Media Jornada Evento	Tarifa Jornada Montaje	Media Jornada Montaje
SALA PRICE (CONCIERTOS)	10.600 €	6.300 €	3.700 €	2.200 €
SALA PRICE (EVENTOS PRIVADOS)	17.700 €	10.600 €	6.200 €	3.700 €
SALA PARISH	3.400 €	2.000 €	1.200 €	700 €
SALA TRAPECIO	2.300 €	1.400 €	800 €	500 €
Horarios: De Martes a Domingo de 09:00 a 23:00 h Jornada completa: De 09:00 a 23:00 h. (para los conciertos, el horario se alargará hasta la 01:00 para facilitar el desmontaje de los mismos). Media Jornada: 09:00 a 16:00h. Tarde de 16:00 a 23:00h Jornada en lunes (día de descanso en Teatros y Centros culturales): viabilidad y condiciones, en su caso, a establecer por la Gerencia del centro <u>Suplemento nocturno</u> para los desmontajes de eventos privados: En caso de que fuera necesario prolongar el horario para realizar un desmontaje como máximo hasta las 01:00 h. se aplicará un suplemento del 20% de la tarifa total diaria de montaje.				
Servicios ordinarios incluidos en la tarifa: Servicio de mantenimiento no exclusivo para el evento, dentro del horario general del centro, para garantizar el buen funcionamiento general de las instalaciones, climatización, agua, iluminación de montaje de la sala y suministro eléctrico durante la utilización del espacio. Queda fuera de esta consideración cualquier instalación conectada a los cuadros eléctricos realizada por organizador del evento. En caso de ser necesaria la prestación de un servicio de mantenimiento específico para el evento, éste deberá ser contratado con la empresa que presta el servicio en el centro.				
Condiciones: Fuera del horario habitual del Centro todos los gastos de personal, horas extras, etc., serán repercutidos al organizador, así como los trabajos realizados en lunes, día de descanso del personal.				

**2.7.4. MATADERO MADRID**

TARIFAS MATADERO MADRID				
Espacio	EVENTO		MONTAJE	
	Tarifa Jornada	Media Jornada	Tarifa Jornada	Media Jornada
NAVE 16				
NAVE 16 COMPLETA	26.000 €	15.600 €	9.100 €	5.500 €
NAVE 16.1 NAVE DE DANZA	10.700 €	6.400 €	3.700 €	2.200 €
N. 16.3 o 16.5	10.700 €	6.400 €	3.700 €	2.200 €
N. 16.2 o 16.4	7.200 €	4.300 €	2.500 €	1.500 €
N. 16.4 y 5	21.400 €	12.800 €	7.500 €	4.500 €
Suplemento Módulo N16	3.600 €	2.200 €	1.300 €	800 €
El suplemento de módulo se aplicará cuando se escoja un solo módulo o cuando se añada un tercer módulo al pack N.16.4y5.				
Espacio	EVENTO		MONTAJE	
	Tarifa Jornada	Media Jornada	Tarifa Jornada	Media Jornada
NAVE 12- CAFÉ NAVES MATADERO	10.700 €	6.400 €	3.700 €	2.200 €
Espacio	EVENTO		MONTAJE	
	Tarifa Jornada	Media Jornada	Tarifa Jornada	Media Jornada
EL TALLER	2.400 €	1.400 €	800 €	500 €
Espacio	EVENTO		MONTAJE	
	Tarifa Jornada	Media Jornada	Tarifa Jornada	Media Jornada
PLAZA MATADERO				
Plaza Mat. (A+B)	14.200 €	8.500 €	5.000 €	3.000 €
Plaza Mat. A	10.700 €	6.400 €	3.700 €	2.200 €
Plaza Mat. B	7.200 €	4.300 €	2.500 €	1.500 €
Espacio	EVENTO		MONTAJE	
	Tarifa Jornada	Media Jornada	Tarifa Jornada	Media Jornada
NAVE 17				
NAVE 0	10.700 €	6.400 €	3.700 €	2.200 €
NAVE UNA	5.900 €	3.500 €	2.100 €	1.200 €
Vestíbulo General	3.600 €	2.200 €	1.300 €	800 €
Terrario	3.600 €	2.200 €	1.300 €	800 €
Aulario	3.600 €	2.200 €	1.300 €	800 €
Horarios: Jornada completa: De lunes a domingo de 08:00 a 24:00 h. Media jornada: Mañana de 08:00 a 16:00 h. (incluyendo montaje, evento y desmontaje). Tarde de 16:00 a 24:00 h. (incluyendo montaje, evento y desmontaje). Suplemento ampliación horario nocturno de 2.000 euros (de 24:00 a 08:00 h.). Esta tarifa es aplicable para montaje o desmontaje fuera del horario de la jornada contratada. En el caso de ampliar jornada antes de las 08:00 para montaje y realizar desmontaje nocturno post evento de ese mismo día solo se aplicará una vez el suplemento. Con independencia de los tramos horarios de las jornadas de trabajo el acceso del público al recinto para la participación en las actividades será en primera instancia dentro del horario de apertura del centro.				
Servicios ordinarios incluidos en la tarifa: Servicio de limpieza previo al montaje. La limpieza posterior a la finalización del evento no está incluida, siendo obligatoria la contratación de este servicio con la empresa que presta servicio en el centro. Servicio de seguridad ordinaria del centro. Los espacios cedidos para eventos privados no dispondrán de seguridad en exclusiva para su evento, siendo obligatoria la contratación de este servicio, debiendo cumplir en todo momento la normativa vigente. Servicio de mantenimiento, no exclusivo para el evento, dentro del horario general del centro, para garantizar el buen funcionamiento general de las instalaciones, climatización, agua, iluminación de montaje de la sala y suministro eléctrico durante la utilización del espacio. Queda fuera de esta consideración cualquier instalación conectada a los cuadros eléctricos realizada por organizador del evento. En caso de ser necesaria la prestación de un servicio de mantenimiento específico para el evento, éste deberá ser contratado con la empresa que presta el servicio en el centro. Suministro eléctrico disponible previa valoración de las necesidades del centro. Solo puede ser manejado por el personal de la empresa de mantenimiento de Matadero Madrid. Se incluye el consumo de los suministros habituales: luz, climatización y agua.				

**Condiciones:**

Las tarifas no incluyen el uso del espacio exterior, de la fachada y de los espacios comunitarios de Matadero.
No existen almacenes y todas las necesidades logísticas y de producción del evento deberán desarrollarse dentro del espacio alquilado.

Cualquier instalación será realizada bajo la normativa vigente al respecto y siguiendo las normas de montaje de los servicios técnicos para los espacios de referencia.

En caso de uso de espacios comunes no reflejados en estas tarifas, se aplicará la tarifa por m2 del espacio más próximo y/o similar al solicitado.

Reducción de tarifa: Aplicable a la Nave Expositiva NAVE 17: (NAVE 0 y NAVE UNA) en exposiciones cuya duración sea superior a una jornada de EVENTO será la siguiente: 2º día el 25%, 3º día y siguientes 50%; 8º día y siguientes el 75% sobre el precio total.

Espacio	EVENTO		MONTAJE	
	Tarifa Jornada	Media Jornada	Tarifa Jornada	Media Jornada
CINETECA MADRID				
Sala Azcona	4.800 €	2.900 €	1.700 €	1.000 €
Sala Borau	2.400 €	1.400 €	800 €	500 €
Sala Plató	3.600 €	2.200 €	1.300 €	800 €
Archivo	1.200 €	700 €	400 €	300 €
Vestíbulo	600 €	400 €	200 €	100 €
Sala Azcona + Vestíbulo	5.400 €	3.200 €	1.900 €	1.100 €
Sala Borau + Vestíbulo	3.000 €	1.800 €	1.050 €	600 €
Sala Azcona + Vestíbulo + Borau	7.000 €	4.200 €	2.500 €	1.500 €
Sala Azcona + Vestíbulo + Borau + Plató	9.700 €	5.800 €	3.400 €	2.000 €
Sala Azcona + Vestíbulo + Borau + Plató + Archivo	10.100 €	6.000 €	3.500 €	2.100 €
Suplemento Espacio extra	1.200 €	700 €	400 €	300 €

Horarios Cineteca:

Jornada completa: De lunes a domingo de 08:00 a 24:00 h.

Media jornada: Mañana de 08:00 a 16:00 h. (incluyendo montaje, evento y desmontaje). Tarde de 16:00 a 24:00 h. (incluyendo montaje, evento y desmontaje).

Jornada en lunes (día de descanso de Cineteca Madrid): viabilidad y condiciones, en su caso, a establecer por la Gerencia del centro

Suplemento ampliación horario nocturno de 2.000 euros (de 24:00 a 08:00 h.). Esta tarifa es aplicable para montaje o desmontaje fuera del horario de la jornada contratada. En el caso de ampliar jornada antes de las 08:00 para montaje y realizar desmontaje nocturno post evento de ese mismo día solo se aplicará una vez el suplemento.

Con independencia de los tramos horarios de las jornadas de trabajo el acceso del público al recinto para la participación en las actividades será en primera instancia dentro del horario de apertura del centro.

Servicios ordinarios incluidos en la tarifa

Servicio de limpieza previo al montaje. La limpieza posterior a la finalización del evento no está incluida, siendo obligatoria la contratación de este servicio con la empresa que presta servicio en el centro.

Servicio de seguridad ordinaria del centro. Los espacios cedidos para eventos privados no dispondrán de seguridad en exclusiva para su evento, que podrá ser contratado con la empresa que presta el servicio en el centro.

Servicio de mantenimiento, no exclusivo para el evento, dentro del horario general del centro, para garantizar el buen funcionamiento general de las instalaciones, climatización, agua, iluminación de montaje de la sala y suministro eléctrico durante la utilización del espacio. Queda fuera de esta consideración cualquier instalación conectada a los cuadros eléctricos realizada por organizador del evento. En caso de ser necesaria la prestación de un servicio de mantenimiento específico para el evento, éste deberá ser contratado con la empresa que presta el servicio en el centro.

Suministro eléctrico disponible previa valoración de las necesidades del centro. Solo puede ser manejado por el personal de la empresa de mantenimiento de Matadero Madrid.

Se incluye el consumo de los suministros habituales: luz, climatización y agua.

Condiciones:

No está permitido el consumo de comida y bebida en Cineteca Madrid.

Las tarifas no incluyen el uso del espacio exterior, de la fachada y de los espacios comunitarios de Matadero.

Las tarifas no contemplan el personal para el manejo de los equipos de proyección, que solo podrá ser realizado por la empresa de proyeccionistas que tiene adjudicada la gestión de equipos en las salas de Cineteca Madrid.

Las tarifas no contemplan el personal para el movimiento de gradas en Sala Plató, que solo podrá ser realizado por la empresa de mantenimiento.



En el caso de necesitar servicio de supervisión de sala, podrá ser contratado con la empresa que presta este servicio en exclusiva en Cineteca.

No existen almacenes y todas las necesidades logísticas y de producción del evento deberán desarrollarse dentro del espacio alquilado.

Cualquier instalación será realizada bajo la normativa vigente al respecto y siguiendo las normas de montaje de viabilidad técnica para los espacios de referencia.

Toda instalación conectada a los cuadros eléctricos deberá venir acompañada del correspondiente boletín o proyecto eléctrico según las normas vigentes en cada momento, informando a Madrid Destino de todos los proyectos elaborados.

TARIFAS NAVES EN MATADERO

Espacio	EVENTO		MONTAJE	
	Tarifa Jornada	Media Jornada	Tarifa Jornada	Media Jornada
NAVE DE DANZA*				
Nave 11- Sala Fernando Arrabal*	17.700 €	10.600 €	6.200 €	3.700 €
Nave 11- Sala Fernando Arrabal A	10.700 €	6.400 €	3.700 €	2.200 €
Nave 11- Sala Fernando Arrabal B	7.200 €	4.300 €	2.500 €	1.500 €
NAVES DEL ESPAÑOL EN MATADERO				
Nave 10- Sala Max Aub	14.200 €	8.500 €	5.000 €	3.000 €
Sala de Hormigón	2.400 €	1.400 €	800 €	500 €
Sala de Madera	2.400 €	1.400 €	800 €	500 €

Horarios Naves del Español Matadero:

Jornada completa: De martes a domingo de 07:00 a 24:00 h.

Media jornada de martes a domingo: Mañana de 7.00 a 13.00h. (Incluyendo montaje, evento y desmontaje). Media jornada los lunes: Mañana de 9.00 a 15.00h. (Incluyendo montaje, evento y desmontaje).

Jornada en lunes (día de descanso en Teatros y Centros culturales): viabilidad y condiciones, en su caso, a establecer por la Gerencia del centro.

Media jornada de tarde, de lunes a domingo: de 16.00 a 22.00h., (incluyendo montaje, evento y desmontaje).

Suplemento nocturno de 2.000€ de 24.00 a 7.00h., aplicable para prolongación del evento hasta las 02.30h. y el desmontaje hasta las 7.00h. En el caso de solicitarse horario nocturno no se admitirá la contratación de media Jornada.

Servicios ordinarios incluidos en la tarifa:

Servicio de seguridad en el recinto del centro. Los espacios cedidos para eventos privados quedan fuera de esta consideración, teniendo que contratar el cliente los servicios de seguridad específica para el espacio que utilice.

Suministro eléctrico disponible, puede ser manejado sólo por el personal de la empresa de mantenimiento de Matadero Madrid.

Servicio de mantenimiento, no exclusivo para el evento, dentro del horario general del centro, para garantizar el buen funcionamiento general de las instalaciones, climatización, iluminación de montaje de la sala y suministro eléctrico durante la utilización del espacio. Queda fuera de esta consideración cualquier instalación conectada a los cuadros eléctricos realizada por organizador del evento. En caso de ser necesaria la prestación de un servicio de mantenimiento específico para el evento, éste deberá ser contratado con la empresa que presta el servicio en el centro.

Suministro eléctrico disponible previa valoración de las necesidades del centro. Solo puede ser manejado por el personal de la empresa de mantenimiento de Matadero Madrid.

Espacios incluidos: sala y baños

Condiciones:

En el caso de necesitar servicio de acomodación, éste debe ser contratado con la empresa que presta este servicio en exclusiva en el centro con cargo al cliente.

El equipamiento técnico de las salas puede ser manejado solo por el personal técnico de Naves de Matadero y su uso no está incluido en la tarifa. Es obligatoria la presencia de un técnico, así como un coordinador general de Naves Matadero. Las horas extras de este personal no están incluidas en tarifa, así como tampoco el trabajo en lunes que será repercutido como coste al cliente.

Toda instalación conectada a los cuadros eléctricos deberá venir acompañada del correspondiente boletín o proyecto eléctrico según las normas vigentes en cada momento, informando a Madrid Destino de todos los proyectos elaborados.

**2.7.5. CENTROCENTRO CIBELES**

TARIFAS CENTROCENTRO				
Espacio	EVENTO		MONTAJE	
	Tarifa Jornada	Media Jornada	Tarifa Jornada	Media Jornada
Galería de Cristal	36.500 €	21.900 €	12.800 €	7.700 €
Pasaje Galería Cristal	18.800 €	11.300 €	6.600 €	3.900 €
Patio Operaciones (solo uso como apoyo a la Galería de Cristal) * ¹	5.000 €	3.000 €	1.800 €	1.100 €
Auditorio Caja Música	6.300 €	3.800 €	2.200 €	1.300 €
Sala Capilla Planta 2	1.200 €	700 €	400 €	300 €
Sala Gloria Fuertes	1.200 €	700 €	400 €	300 €
Sala Sigfrido Martín Begue	1.200 €	700 €	400 €	300 €
Sala Jorge G ^a . Berlanga	3.500 €	2.100 €	1.200 €	700 €
Espacio Expositivo Planta 1	1.200 €	700 €	400 €	300 €
Horarios: GALERÍA DE CRISTAL Horario día de evento en jornada completa de 8:00h a 24:00h. La tarifa de jornada completa incluye montaje y desmontaje en los horarios que siguen: desde el día anterior al evento entre las 8:00 y las 24:00h para montaje, si está disponible, y desde el fin del evento hasta las 8:00h del día siguiente para desmontaje. Media jornada: Mañana de 8:00 a 16:00 horas. Incluido montaje, evento y desmontaje. Tarde de 15:00 a 24:00 horas. Incluido montaje, evento y desmontaje. Para montaje/desmontaje a partir de las 24:00h. y hasta las 08:00 h., se aplicará una tarifa nocturna de 1.320 €/hora., más los servicios de seguridad, limpieza, etc. PASAJE GALERÍA DE CRISTAL Horario día de evento en jornada completa de 8:00h a 24:00h. La tarifa de jornada completa incluye montaje y desmontaje en los horarios que siguen: desde el día anterior al evento entre las 8:00 y las 24:00h para montaje, si está disponible, y desde el fin del evento hasta las 8:00h del día siguiente para desmontaje. Media jornada: Mañana de 8:00 a 16:00 h. Incluido montaje y desmontaje. Tarde de 15:00 a 24:00 h. Incluido montaje y desmontaje. Para montaje/desmontaje a partir de las 24:00h. y hasta las 08:00 h., se aplicará una tarifa nocturna de 560 €/hora., más los servicios de seguridad, limpieza, etc. *¹PATIO DE OPERACIONES El Patio de Operaciones sólo se podrá utilizar para ofrecer una copa de bienvenida siempre asociada al alquiler de la Galería de Cristal y su uso está supeditado a la aprobación por parte de la Gerencia del Centro. Utilizable exclusivamente en horarios en los que el centro no esté abierto al público. AUDITORIO. CAJA DE MÚSICA Jornada completa: de 8:00 a 22:00 horas. Incluye la tarde anterior de 15:00 a 20:00 horas para montaje si está disponible, en el caso de alquiler de jornada completa. Media jornada: Mañana de 8:00 a 16:00 horas. Incluido montaje y desmontaje. Tarde de 15:00 a 22:00 horas. Incluido montaje y desmontaje. Espacios que se incluyen en el Auditorio Caja de Música: Deambulatorio, hall de acceso, vestíbulo, sala guardarropa (sin equipar), camerinos (sin equipar) y sala de apoyo. SALA CAPILLA PLANTA 2ª Jornada completa (incluido montaje y desmontaje): de lunes a domingo de 8:00 a 22:00 h Media jornada: Mañana de 8:00h a 16:00h, incluido montaje y desmontaje. Tarde de 15:00h a 22:00h, incluido montaje y desmontaje. SALA GLORIA FUERTES PLANTA 2ª Jornada completa (incluido montaje y desmontaje): de lunes a domingo de 8:00 a 22:00 h				



Media jornada:

Mañana de 8:00h a 16:00h, incluido montaje y desmontaje.

Tarde de 15:00h a 22:00h, incluido montaje y desmontaje.

SALA SIGFRIDO MARTÍN BEGUÉ.

Jornada completa (incluido montaje y desmontaje): de lunes a domingo de 8:00 a 22:00 h

Media jornada:

Mañana de 8:00h a 16:00h, incluido montaje y desmontaje.

Tarde de 15:00h a 22:00h, incluido montaje y desmontaje.

Uso de la sala izquierda de la planta 1ª será como apoyo para catering.

SALA JORGE GARCÍA BERLANGA

Jornada completa (incluido montaje y desmontaje): de lunes a domingo de 8:00 a 22:00 h

Media jornada:

Mañana de 8:00h a 16:00h, incluido montaje y desmontaje.

Tarde de 15:00h a 22:00h, incluido montaje y desmontaje.

Uso de la sala izquierda de la planta 1ª será como apoyo para catering.

Servicios ordinarios incluidos en la tarifa:

Los servicios considerados básicos y ofrecidos dentro de las diferentes tarifas son los siguientes:

Limpieza: operaciones de limpieza a realizar durante la utilización del espacio. Si las características del evento a desarrollar exigiesen la ampliación de estos servicios, la misma será determinada por Madrid Destino y correrá por cuenta de la empresa contratante del uso del espacio, asimismo, para eventos con restauración o grandes montajes este servicio deberá ser contratado. Tampoco se incluye limpieza de stands ni recogida de residuos.

Servicio de mantenimiento, no exclusivo para el evento, dentro del horario general del centro, para garantizar el buen funcionamiento general de las instalaciones, climatización, agua, iluminación de montaje de la sala y suministro eléctrico durante la utilización del espacio. Queda fuera de esta consideración cualquier instalación conectada a los cuadros eléctricos realizada por organizador del evento. En caso de ser necesaria la prestación de un servicio de mantenimiento específico para el evento, éste deberá ser contratado con la empresa que presta el servicio en el centro.

Seguridad: básica para garantizar la seguridad y la vigilancia del espacio. Si las características del evento a desarrollar exigiesen la ampliación de estos servicios, la misma será determinada por Madrid Destino y correrá por cuenta de la empresa contratante del uso del espacio.

*Las salas Auditorio Caja de Música, Sala Sigfrido Martin Begue y Sala Jorge García Berlanga, incluyen equipamiento audiovisual básico, así como asistencia técnica para el uso de los equipos audiovisuales entre las 8:00 y las 22:00 h

Condiciones:

Reducción de tarifa: Aplicable a todos los espacios en eventos cuya duración sea superior a una jornada de EVENTO será la siguiente: 2º día el 25%, 3º día y siguientes 50%; 8º día y siguientes 75% sobre el precio total.

TARIFAS PARA LA ATENCION DE VISITAS GUIADAS ESPECIALES EN CENTROCENTRO

VISITAS GUIADAS ESPECIALES PARA GRUPOS (dentro del horario de apertura CentroCentro)

- Visitas solicitadas previamente, a desarrollar dentro del horario habitual de apertura del centro.
- Atendidas exclusivamente por los mediadores en su horario habitual (de 10 a 20h).
- Grupos de hasta 25 personas.

TARIFA: 300,00 €

VISITAS GUIADAS ESPECIALES PARA GRUPOS (fuera de horario de apertura de CentroCentro)

- Horario:
 - o De martes a domingo de 20,00 a 22,00 h.
 - o Lunes (centro cerrado) de 10,00 a 22,00 h.

TARIFAS:	Importe	Precio/persona
Hasta 25 PAX:	600,00€	24,00 €
Hasta 50 PAX:	1.080,00€	21,60 €
Hasta 75 PAX:	1.440,00€	19,20 €
Hasta 100 PAX:	1.680,00€	16,80

- **Todos los precios que se expresan no incluyen el I.V.A.**

**2.7.6. CENTRO CULTURAL DAOIZ Y VELARDE/ TEATRO REAL DE RETIRO**

TARIFAS CENTRO CULTURAL DAOIZ Y VELARDE/ TEATRO REAL DE RETIRO				
Espacio	EVENTO		MONTAJE	
	Tarifa Jornada	Media Jornada	Tarifa Jornada	Media Jornada
Hall + Sala Principal + Sala Polivalente	15.500 €	9.300 €	5.500 €	3.300 €
Hall + Atrio	6.500 €	3.900 €	2.300 €	1.400 €
Sala Principal	6.000 €	3.600 €	2.100 €	1.300 €
Sala Polivalente	3.000 €	1.800 €	1.100 €	600 €
Sala de Ensayo	2.000 €	1.200 €	700 €	400 €
Hall	4.000 €	2.400 €	1.400 €	800 €
Atrio	4.000 €	2.400 €	1.400 €	800 €
Horarios: Jornada completa: De lunes a domingo de 08:00 a 24:00 h. Media jornada: Mañana de 8:00 a 16:00 horas. Incluido montaje, evento y desmontaje. Tarde de 15:00 a 24:00 horas. Incluido montaje, evento y desmontaje. Para montaje/desmontaje entre las 24:00h. y las 08:00 h., se aplicará un <u>Suplemento de ampliación horario nocturno</u> correspondiente a la tarifa de Jornada completa de Montaje. Con independencia de los tramos horarios de las jornadas de trabajo, el acceso y la salida del público al recinto para la participación en los eventos será preferentemente dentro del horario de 8:00 a 24:00h.				
Servicios ordinarios incluidos en la tarifa. Para eventos producidos por Madrid Destino, se incluye el consumo de los suministros habituales (luz, climatización y agua). Servicio de mantenimiento, no exclusivo para el evento, dentro del horario general del centro, para garantizar el buen funcionamiento general de las instalaciones, climatización, agua, iluminación de montaje de la sala y suministro eléctrico durante la utilización del espacio. Queda fuera de esta consideración cualquier instalación conectada a los cuadros eléctricos realizada por organizador del evento. En caso de ser necesaria la prestación de un servicio de mantenimiento específico para el evento, éste deberá ser contratado con la empresa que presta el servicio en el centro. Los servicios a prestar durante la celebración de cualquier evento serán por cuenta del cliente.				
Consideraciones: En el ámbito del Convenio de Colaboración de 31 de Octubre de 2022 entre Madrid Destino y la Fundación del Teatro Real FSP y el Proyecto Común se establecen las siguientes condiciones: 1. Reducción del 50% del importe sobre las tarifas generales de los espacios del centro. 2. En caso de necesidad de servicios extraordinarios, no habrá incremento o sobreprecio sobre el coste de estos servicios extraordinarios, que en su caso se facturarán al mismo precio que se detalle en los contratos estructurales de MADRID DESTINO con las empresas adjudicatarias (limpieza, seguridad y mantenimiento). Los servicios ordinarios incluidos en la tarifa no se repercuten.				

**2.7.7. ESPACIO CULTURAL SERRERÍA BELGA**

TARIFAS ESPACIO CULTURAL SERRERÍA BELGA				
Espacio	EVENTO		MONTAJE	
	Tarifa Jornada	Media Jornada	Tarifa Jornada	Media Jornada
Todos los Espacios	17.500 €	10.500 €	6.200 €	3.700 €
NAVE ALAMEDA				
Nave Alameda COMPLETA	9.680 €	5.760 €	3.520 €	2.080 €
Alameda Bajo	4.500 €	2.700 €	1.600 €	1.000 €
Alameda Primera	3.900 €	2.300 €	1.400 €	800 €
Alameda A	1.000 €	600 €	400 €	200 €
Alameda B	1.000 €	600 €	400 €	200 €
Sala Letras	1.700 €	1.000 €	600 €	400 €
NAVE CENICERO				
Nave Cenicero COMPLETA	8.480 €	5.120 €	2.960 €	1.840 €
Sala Gastro cultural	4.200 €	2.600 €	1.500 €	900 €
Sala Exposiciones	3.200 €	1.900 €	1.100 €	700 €
Auditorio	3.200 €	1.900 €	1.100 €	700 €
Auditorio + Gastro cultural	5.300 €	3.200 €	1.850 €	1.150 €
Gastro cultural + Plaza interior	6.350 €	3.900 €	2.250 €	1.350 €
Horarios: De lunes a domingo de 8:00 a 21:00 h. Media jornada: Mañana de 08:00 a 15:00 h. (incluyendo montaje, evento y desmontaje). Tarde de 16:00 a 21:00 h. (incluyendo montaje, evento y desmontaje). Horario en la plaza interior: Hasta las 21:00 h., sujeto a normativa municipal de contaminación acústica y térmica. Jornada en lunes (día de descanso en Teatros y Centros culturales): viabilidad y condiciones, en su caso, a establecer por la Gerencia del centro.				
Servicios ordinarios incluidos en la tarifa: Asignación de un responsable para la coordinación general del evento. Servicio de limpieza ordinaria del centro previo al montaje. Obligatorio la contratación del servicio de limpieza durante el evento y posterior a la finalización del evento. Servicio de seguridad ordinaria del centro no exclusiva, Si las características del evento a desarrollar exigiesen la ampliación de estos servicios, la misma será determinada por Madrid Destino y correrá por cuenta de la empresa contratante del uso del espacio, debiendo cumplir en todo momento la normativa vigente. Servicio de mantenimiento, no exclusivo para el evento, dentro del horario general del centro, para garantizar el buen funcionamiento general de las instalaciones, climatización, agua, iluminación de montaje de la sala y suministro eléctrico durante la utilización del espacio. Queda fuera de esta consideración cualquier instalación conectada a los cuadros eléctricos realizada por organizador del evento. En caso de ser necesaria la prestación de un servicio de mantenimiento específico para el evento, éste deberá ser contratado con la empresa que presta el servicio en el centro. Cualquier instalación será realizada bajo la normativa vigente al respecto y siguiendo las normas de montaje de los servicios técnicos para los espacios de referencia.				
Condiciones: Todos los eventos y actividades propuestas deberán contar con la revisión y visto bueno de Madrid Destino a través de la Gerencia del Centro, fundamentalmente aquellos sobre contenidos de especial interés cultural o que se identifica al Centro o refleja la imagen corporativa del mismo. Para ello el interesado deberá presentar una memoria donde se explique en detalle la propuesta y alcance. El uso de los espacios está sujetos a la compatibilidad con la programación propia del Centro. No se incluyen las necesidades técnicas y de mantenimiento que cada evento requiera y no estén implantados en este momento en la sala. El movimiento del mobiliario disponible será a cargo del organizador del evento, restaurando la disposición inicial. No hay almacenes en el Centro, todas las necesidades logísticas y de producción del evento deberán desarrollarse dentro del espacio en cesión. Fuera del horario habitual del Centro todos los gastos de personal, horas extras, etc., serán repercutidos al organizador, así como los trabajos realizados en lunes, día de descanso del personal. Reducción de tarifa: Aplicable a todos los espacios en eventos cuya duración sea superior a una jornada de EVENTO será la siguiente: 2º día el 25%, 3º día y siguientes 50%; 8º día y siguientes 75% sobre el precio total.				

**2.7.8. CENTRO DE CULTURA CONTEMPORANEA CONDE DUQUE**

TARIFAS CENTRO DE CULTURA CONTEMPORÁNEA CONDEDUQUE				
Espacio	EVENTO		MONTAJE	
	Tarifa Jornada Evento	Media Jornada Evento	Tarifa Jornada Montaje	Media Jornada Montaje
Planta -1				
Sala de Bóvedas 1	7.700 €	4.600 €	2.700 €	1.600 €
Sala de Bóvedas 2	7.700 €	4.600 €	2.700 €	1.600 €
Vestíbulo escalera	3.400 €	2.000 €	1.200 €	700 €
Sala de Bóvedas 2 + Vestíbulo Escalera	9.100 €	5.500 €	3.200 €	1.900 €
Planta 0				
Auditorio /Sala de Conciertos (*técnica no incluida)	2.500 €	1.500 €	900 €	500 €
Sala Polivalente / Cafetería	6.800 €	4.100 €	2.400 €	1.400 €
Sala de Exposiciones 2	9.100 €	5.500 €	3.200 €	1.900 €
Patio Central	22.700 €	13.600 €	8.000 €	4.800 €
Medio Patio Central	11.400 €	6.800 €	4.000 €	2.400 €
Patio Sur	11.400 €	6.800 €	4.000 €	2.400 €
Patio Norte	11.400 €	6.800 €	4.000 €	2.400 €
Planta 1				
Teatro (*técnica no incluida)	3.000 €	1.800 €	1.000 €	600 €
Salón de Actos (*técnica no incluida)	2.500 €	1.500 €	900 €	500 €
Pack Salón de Actos + Sala Polivalente (catering)	7.500 €	4.500 €	2.600 €	1.600 €
Salas de ensayo 1	2.400 €	1.400 €	800 €	500 €
Salas de ensayo 2	2.400 €	1.400 €	800 €	500 €
Zona Anexa Salón de Actos/Auditorio/Teatro	1.100 €	700 €	400 €	200 €
Planta Bajo Cubierta-Torreón				
Terraza Mirador	2.400 €	1.400 €	800 €	500 €
Horarios: Jornada completa: De martes a domingo de 09:00 a 22:00 h. Media jornada de 09:00 a 15:00 h o 16:00 a 22:00 h. Jornada en lunes (día de descanso en Teatros y Centros culturales): viabilidad y condiciones, en su caso, a establecer por la Gerencia del centro.				
Servicios ordinarios incluidos en la tarifa: Uso del material que esté implantado en ese momento en la sala, así como el servicio de una persona de coordinación del centro. Servicio de mantenimiento, no exclusivo para el evento, dentro del horario general del centro, para garantizar el buen funcionamiento general de las instalaciones, climatización, agua, iluminación de montaje de la sala y suministro eléctrico durante la utilización del espacio. Queda fuera de esta consideración cualquier instalación conectada a los cuadros eléctricos realizada por organizador del evento. En caso de ser necesaria la prestación de un servicio de mantenimiento específico para el evento, éste deberá ser contratado con la empresa que presta el servicio en el centro.				
Condiciones: No se incluyen las necesidades técnicas y de mantenimiento que cada evento requiera y no estén implantados en este momento en la sala. Los trabajos realizados en los lunes, día de descanso del personal, serán repercutidos como coste al cliente. La utilización de los equipos técnicos disponibles en el centro requiere la contratación de personal técnico de la empresa que presta estos servicios en el centro. El movimiento del mobiliario disponible será a cargo del organizador del evento.				

**2.7.9. CASA DE LA PANADERÍA**

TARIFAS CASA DE LA PANADERÍA				
Espacio	EVENTO		MONTAJE	
	Tarifa Jornada Evento	Media Jornada Evento	Tarifa Jornada Montaje	Media Jornada Montaje
Salón Real	3.600 €	2.100 €	1.300 €	800 €
Sala de Bóvedas	4.100 €	2.500 €	1.500 €	900 €
Horarios: Jornada completa: De lunes a domingo de 09:00 a 22:00 h. Media Jornada: Mañana de 09:00 a 15:00 horas y Tarde de 15:30 a 22:00 h.				
Servicios ordinarios incluidos en la tarifa: Uso del material que esté implantado en ese momento en la sala, así como el servicio de una persona de coordinación del centro. Servicio de mantenimiento, no exclusivo para el evento, dentro del horario general del centro, para garantizar el buen funcionamiento general de las instalaciones, climatización, agua, iluminación de montaje de la sala y suministro eléctrico durante la utilización del espacio. Queda fuera de esta consideración cualquier instalación conectada a los cuadros eléctricos realizada por organizador del evento. En caso de ser necesaria la prestación de un servicio de mantenimiento específico para el evento, éste deberá ser contratado con la empresa que presta el servicio en el centro.				
Condiciones: No se incluyen las necesidades técnicas y de mantenimiento que cada evento requiera y no estén implantados en este momento en la sala. La utilización de los equipos técnicos disponibles en el centro requiere la contratación de personal técnico de la empresa que presta estos servicios en el centro. El movimiento del mobiliario disponible será a cargo del organizador del evento. Reducción de tarifa: Aplicable a todos los espacios en eventos cuya duración sea superior a una jornada de EVENTO será la siguiente: 2º día el 25%, 3º día y siguientes 50%; 8º día y siguientes 75% sobre el precio total.				

2.7.10. FARO DE LA MONCLOA

TARIFAS FARO DE MONCLOA				
Espacio	EVENTO		MONTAJE	
	Tarifa Jornada Evento	Media Jornada Evento	Tarifa Jornada Montaje	Media Jornada Montaje
Mirador	2.400 €	1.400 €	800 €	500 €
Zonas Verdes Exteriores	2.400 €	1.400 €	800 €	500 €
Horarios: Apertura al público visitante de martes a domingo. De martes a domingo: Jornada completa: De 20:30 a 02:00 h. Día lunes de 08:00 a 02:00 h. Media Jornada Evento/montaje/desmontaje: hasta 5 horas de ocupación.				
Servicios ordinarios incluidos en la tarifa: El material que esté implantado en ese momento en la sala, así como el servicio de una persona de coordinación del centro. Servicio de mantenimiento, no exclusivo para el evento, dentro del horario general del centro, para garantizar el buen funcionamiento general de las instalaciones, climatización, agua, iluminación de montaje de la sala y suministro eléctrico durante la utilización del espacio. Queda fuera de esta consideración cualquier instalación conectada a los cuadros eléctricos realizada por organizador del evento. En caso de ser necesaria la prestación de un servicio de mantenimiento específico para el evento, éste deberá ser contratado con la empresa que presta el servicio en el centro.				
Condiciones: No se incluyen las necesidades técnicas y de mantenimiento que cada evento requiera y no estén implantados en este momento en la sala. La utilización de los equipos técnicos disponibles en el centro requiere la contratación de personal técnico de la empresa que presta estos servicios en el centro. El movimiento del mobiliario disponible será a cargo del organizador del evento.				

**2.7.11. QUINTA DE LOS MOLINOS**

TARIFAS CENTRO QUINTA DE LOS MOLINOS				
Espacio	EVENTO		MONTAJE	
	Tarifa Jornada Evento	Media Jornada Evento	Tarifa Jornada Montaje	Media Jornada Montaje
AUDITORIO	3.400 €	2.000 €	1.200 €	700 €
Horarios: Media Jornada de mañana: 08:00-15:00. Media Jornada de tarde: 16:00-22:00 Servicios ordinarios incluidos en la tarifa: Uso del material que esté implantado en ese momento en la sala, así como el servicio de una persona de coordinación del centro. Servicio de mantenimiento, no exclusivo para el evento, dentro del horario general del centro, para garantizar el buen funcionamiento general de las instalaciones, climatización, agua, iluminación de montaje de la sala y suministro eléctrico durante la utilización del espacio. Queda fuera de esta consideración cualquier instalación conectada a los cuadros eléctricos realizada por organizador del evento. En caso de ser necesaria la prestación de un servicio de mantenimiento específico para el evento, éste deberá ser contratado con la empresa que presta el servicio en el centro.				
Condiciones: No se incluyen las necesidades técnicas y de mantenimiento que cada evento requiera y no estén implantados en este momento en la sala. La utilización de los equipos técnicos disponibles en el centro requiere la contratación de personal técnico de la empresa que presta estos servicios en el centro. El movimiento del mobiliario disponible será a cargo del organizador del evento.				

2.7.12. CAJA MÁGICA. INDOOR Y PISTAS

INDOOR						
ESPACIOS			EVENTO		MONTAJE	
	M2	Pack 2 Días	Tarifa Jornada Evento	Media Jornada Evento	Tarifa Jornada Montaje	Media Jornada Montaje
Indoor						
Indoor Completo		7.400 €	4.600 €	2.600 €	2.300 €	1.300 €
Indoor Sur	0,20 €	1.800 €	1.100 €	600 €	600 €	300 €
Indoor Sur y Central	0,24 €	4.700 €	2.900 €	1.600 €	1.500 €	800 €
Indoor Central		2.900 €	1.800 €	1.000 €	900 €	500 €
Indoor Norte		3.100 €	1.900 €	1.100 €	1.000 €	500 €
Condiciones: En las tarifas previstas para todos los espacios incluidos en el Indoor (Norte, Central y Sur) no se incluyen los Servicios de personal de mantenimiento general del edificio para cubrir necesidades del mismo no exclusivas del evento.						
TARIFAS CAJA MAGICA						



ESPACIOS		EVENTO		MONTAJE	
	PACK DOS DÍAS	Tarifa Jornada Evento	Media Jornada Evento	Tarifa Jornada Montaje	Media Jornada Montaje
ESTADIO 1					
Aforo > 5.001	26.500 €	16.600 €	9.100 €	8.300 €	4.600 €
Aforo < 5.000	17.100 €	10.700 €	5.900 €	5.300 €	2.900 €
ESTADIO 2					
	13.300 €	8.300 €	4.600 €	4.100 €	2.300 €
ESTADIO 3					
	9.600 €	6.000 €	3.300 €	3.000 €	1.700 €
SALA RESTAURACION					
Hasta 600 personas		4.800 €	2.600 €	2.400 €	1.300 €
De 601 a 999 personas		6.000 €	3.300 €	3.000 €	1.700 €
Desde 1.000 personas	11.500 €	7.200 €	3.900 €	3.600 €	2.000 €
SALAS					
Sala Vip Sur (nivel -1)		1.600 €	900 €	800 €	400 €
Sala de Jugadores (nivel -1)		800 €	400 €	400 €	200 €
Sala Despacho (nivel -1)		200 €	100 €	100 €	100 €
Sala Camerino Norte (nivel -1)		200 €	100 €	100 €	100 €
Sala Conferencias 1 (nivel -1)		500 €	200 €	200 €	100 €
Sala Conferencias 2 (nivel -1)		200 €	100 €	100 €	100 €
Sala Camerino Sur (nivel -1)		200 €	100 €	100 €	100 €
Sala Protocolo (nivel -1)		500 €	200 €	200 €	100 €
Sala Prensa (nivel -1)		1.700 €	900 €	900 €	500 €
Sala de Jugadores (nivel -2)		2.300 €	1.200 €	1.100 €	600 €
Sala Exposición Norte (nivel -2)		700 €	400 €	300 €	200 €
Sala Jugadores + Exposición (nivel -2)		2.400 €	1.300 €	1.200 €	700 €
Sala Prensa (Nivel -2)		1.800 €	1.000 €	900 €	500 €
Sala Marketing (Nivel -2)			500 €		
Vestuarios Estadios 1, 2 y 3			200 €		
Almacenes Estadios 2 y 3			100 €		
ESPACIOS EXTERIORES					
Nivel 0 Completo		17.700 €	9.700 €	8.900 €	4.900 €
Nivel 0 Norte o Sur		9.700 €	5.300 €	4.900 €	2.700 €
Zona exterior Restauración (Lateral Este)		2.400 €	1.300 €	1.200 €	700 €
Exteriores Nivel -2 (m2)		3,65 €		1,85 €	

HORARIOS: De 08:00 a 22:00 horas

Jornada de acto y Jornada de montaje/desmontaje: De 08:00 dejando los espacios desmontados, limpios y accesibles para el siguiente cliente a las 08:00h del siguiente día.

Media jornada de acto/ montaje/desmontaje Media Jornada de mañana: 08:00-15:00/Media Jornada de tarde: 16:00-22:00

Servicios ordinarios incluidos en la tarifa: Servicio de mantenimiento, no exclusivo para el evento, dentro del horario general del centro, para garantizar el buen funcionamiento general de las instalaciones, climatización, agua, iluminación de montaje de la sala y suministro eléctrico durante la utilización del espacio. Queda fuera de esta consideración cualquier instalación conectada a los cuadros eléctricos realizada por organizador del evento. En caso de ser necesaria la prestación de un servicio de mantenimiento específico para el evento, éste deberá ser contratado con la empresa que presta el servicio en el centro. Servicio de 1 persona de Mantenimiento General de lunes a viernes de 08:00 a 22:00 h.

Por día de montaje o desmontaje:

- 2 Personal de Seguridad de lunes a domingo de 08:00 a 20:00 h.



Por día de evento **Caja Mágica parcial 1 Estadio o Sala:**

- 1 Personal de Seguridad del control de acceso de lunes a viernes de 08:00 a 20:00 horas.
- 1 Personal de Seguridad lunes a viernes de 08:00 a 20:00 h.

Por día de evento **Caja Mágica 2 o más Estadios:**

- 1 Personal de Seguridad del control de acceso de lunes a viernes de 08:00 a 20:00 h.
- 2 Personal de Seguridad de lunes a viernes de 08:00 a 20:00 h.

Estos servicios **no se incluyen** en los eventos con descuentos comerciales superiores al 30% de la tarifa ni en las tarifas de rodajes y grabaciones, siendo imprescindible contratar los servicios necesarios para la realización del evento.

Estos servicios no se incluyen en los días coincidentes con días festivos

Condiciones:

No se incluyen las necesidades técnicas y de mantenimiento que cada evento requiera y no estén implantados en este momento en la sala.

Con carácter general, el cliente deberá abonar los gastos que Madrid Destino deba asumir para la adaptación a petición del cliente de los espacios a las características del evento. Asimismo, se repercutirá el coste de los desperfectos y las retiradas de material después del desmontaje.

Los precios a los que se refiere esta tarifa no incluyen los gastos variables específicos de cada acto: Servicio de Limpieza específico, ascensorista, azafatas, acomodación, guardarropía, peones montaje mobiliario, técnico de medios (pantallas, marcadores, comunicaciones voz/datos, cable, audio o video), rigger para montaje y manejo de trusses, asistencia sanitaria, consumos eléctricos, agua y gas, movimientos de gradas, movimiento de cubiertas y los usos de espacios exteriores, etc. que se facturarán aparte.

No se incluyen consumos de luz y gas/gasoil, que se facturarán de acuerdo con las facturas de las compañías suministradoras, previo pago de estimación razonada con anterioridad al inicio del montaje.

En caso de abandonar bultos o materiales tras el desmontaje una vez finalizado el contrato, estos se cobrarán en concepto de penalización por hora con un coste del 10% del concepto de alquiler del espacio completo, hasta un máximo de 48 horas, que MD podrá proceder a eliminarlos.

Los servicios no podrán modificarse o ampliarse con al menos 12 horas de antelación.

La tarifa prevista para los almacenes solo será aplicable para su uso como espacio asociado al evento.

Aplicación de las tarifas:

Según aforo: Para poder aplicar las tarifas según aforo, el cesionario debe presentar el proyecto al Departamento de Viabilidad Técnica de MD para que certifique el aforo solicitado.

Larga duración: Podrá aplicarse hasta un 70% de descuento a aquellos eventos de larga duración (60 o más días contando montaje, evento y desmontaje), siempre que el órgano competente valore como una actividad de claro interés cultural, turístico y/o económico para la ciudad.

Los packs compuestos por varios días de cesión de uso podrán destinarse a jornadas de acto, o a jornadas de montaje/desmontaje, a criterio del organizador.

PISTAS CAJA MÁGICA	
Espacio	Tarifa hora/pista
Pistas	
Pista tenis dura interior	11 €
Pista pádel interior/exterior	16 €
Pista tenis tierra batida exterior	16 €
Condiciones:	
No se podrá ceder el uso unitario de las pistas de tenis y pádel siendo necesario un mínimo de 4 pistas de tenis del Tennis Garden; de 2 pistas de tenis interiores en el Indoor Norte o de 4 pistas de pádel interiores en el Indoor Norte o de 2 pistas de pádel exteriores en el Indoor Norte. Las 4 pistas de tenis de entrenamiento únicamente se podrán ceder de manera conjunta. La cesión de las pistas de pádel y de tenis será de un mínimo de media jornada (7 horas).	
La cesión de las pistas de pádel y de tenis se realizará al objeto de ser utilizadas para la celebración de eventos deportivos y/o empresariales no pudiendo ser cedidas para la práctica del deporte de manera individualizada.	
En las tarifas previstas para todos los espacios incluidos en el Indoor (Norte, Central y Sur), pistas interiores y exteriores de tenis y pádel y almacenes no se incluyen los Servicios de personal de mantenimiento general del edificio para cubrir necesidades del mismo no exclusivas del evento.	

2.7.13. CASA DE CAMPO



TARIFAS CASA DE CAMPO					
		EVENTO		MONTAJE	
Espacio	Pack 3 Días	Tarifa Jornada Evento	Media Jornada Evento	Tarifa Jornada Montaje	Media Jornada Montaje
CRISTAL Completo	58.500 €	29.500 €	16.200 €	14.800 €	8.100 €
*Paquetes de ocupación mayores de tres días/día extra		20.100 €			
CRISTAL ALTA	35.100 €	17.700 €	9.700 €	8.900 €	4.900 €
*Paquetes de ocupación mayores de tres días/día extra		10.700 €			
CRISTAL BAJA	23.600 €	11.900 €	6.600 €	6.000 €	3.300 €
*Paquetes de ocupación mayores de tres días / día extra		7.400 €			
CRISTAL ENTREPLANTA	11.700 €	5.900 €	3.200 €	3.000 €	1.600 €
*Paquetes de ocupación mayores de tres días/día extra		4.200 €			
CATERING (1 DÍA):		11.900 €			
CONVENCIONES	11.400 €	5.700 €	3.200 €	2.900 €	1.600 €
*Paquetes de ocupación mayores de tres días/día extra		3.600 €			
TEATRO AUDITORIO	4.700 €	2.400 €	1.300 €	1.200 €	700 €
*Paquetes de ocupación mayores de tres días/día extra		1.200 €			

TARIFAS PABELLÓN MULTIUSOS I Y II					
		EVENTO		MONTAJE	
Espacio	Pack 2 Días	Tarifa Jornada Evento	Media Jornada Evento	Tarifa Jornada Montaje	Media Jornada Montaje
PABELLÓN MULTIUSOS I MADRID ARENA					
Aforo > 5.001	17.200 €	13.100 €	7.200 €	6.500 €	3.600 €
Aforo < 5.000	10.900 €	8.300 €	4.600 €	4.100 €	2.300 €
CATERING (1 DÍA):		11.900 €			
PABELLÓN MULTIUSOS II SATÉLITE					
PABELLÓN MULTIUSOS II SATÉLITE	7.800 €	5.900 €	3.200 €	3.000 €	1.600 €

**HORARIOS:**

De 08:00 a 22:00 horas

Jornada de acto y Jornada de montaje/desmontaje: De 08:00 dejando los espacios desmontados, limpios y accesibles para el siguiente cliente a las 08:00h del siguiente día.

Media jornada de acto/ montaje/desmontaje Media Jornada de mañana: 08:00-15:00/Media Jornada de tarde: 16:00-22:00

Servicios ordinarios incluidos en la tarifa:

Servicio de mantenimiento, no exclusivo para el evento, dentro del horario general del centro, para garantizar el buen funcionamiento general de las instalaciones, climatización, agua, iluminación de montaje de la sala y suministro eléctrico durante la utilización del espacio. Queda fuera de esta consideración cualquier instalación conectada a los cuadros eléctricos realizada por organizador del evento. En caso de ser necesaria la prestación de un servicio de mantenimiento específico para el evento, éste deberá ser contratado con la empresa que presta el servicio en el centro.

Servicio de 1 Personal de Mantenimiento General de lunes a domingo de 08:00 a 22:00 h.

Por día de montaje o desmontaje:

- Hasta 2 Personal de Seguridad de lunes a domingo de 08:00 a 22:00 horas.

Por día de evento: Pabellón de Cristal 1 o 2 plantas o Pabellón de Convenciones o Pabellón Madrid Arena o Pabellón Satélite:

- Hasta 1 Personal de Seguridad lunes a domingo de 08:00 a 22:00 horas.

Por día de evento Pabellón de Cristal completo:

- Hasta 2 Personal de Seguridad de lunes a domingo de 08:00 a 22:00 horas.

Estos servicios no se incluyen en los días coincidentes con días festivos.

Estos servicios no se incluyen en los eventos con descuentos comerciales superiores al 30% de la tarifa, ni en las tarifas de rodajes y grabaciones, siendo imprescindible contratar los servicios necesarios para la realización del evento.

CONDICIONES:

No se incluyen las necesidades técnicas y de mantenimiento que cada evento requiera y no estén implantados en este momento en la sala.

Con carácter general, el cliente deberá abonar los gastos que Madrid Destino deba asumir para la adaptación a petición del cliente de los espacios a las características del evento. Asimismo, se repercutirá el coste de los desperfectos y las retiradas de material después del desmontaje.

No se incluyen consumos de luz y gas/gasoil, que se facturarán de acuerdo con las facturas de las compañías suministradoras, previo pago de estimación razonada con anterioridad al inicio del montaje.

En caso de abandonar bultos o materiales tras el desmontaje una vez finalizado el contrato, estos se cobrarán en concepto de penalización por hora con un coste del 10% del concepto de alquiler del espacio completo, hasta un máximo de 48 horas, que MD podrá proceder a eliminarlos.

Los servicios no podrán modificarse o ampliarse con al menos 12 horas de antelación.

Los precios a los que se refiere esta tarifa no incluyen los gastos variables específicos de cada acto: Servicio de Limpieza específico, ascensorista, azafatas, acomodación, guardarropía, peones montaje mobiliario, técnico de medios (pantallas, marcadores, comunicaciones voz/datos, cable, audio o video), rigger para montaje y manejo de trusses, asistencia sanitaria, consumos eléctricos, agua y gas, movimientos de gradas, movimiento de cubiertas y los usos de espacios exteriores, etc. que se facturarán aparte.

Movimiento de gradas Pabellón Multiusos I Madrid Arena:

El canon mínimo de 8.000 €+IVA por movimiento de grada incluye los movimientos estrictamente necesarios para la realización del evento, siendo el Departamento de Producción quien valore y decida las necesidades. En ningún caso se incluirán movimientos por decisiones estéticas ajenas a las necesidades técnicas del evento, siendo estos por cuenta del cliente.

En este canon no se incluyen movimientos por estética o a requerimiento del cliente, así como los cambios surgidos tras la formalización del contrato. Estos serán presupuestados y facturados aparte.

Con un descuento superior al 30%, el cliente debe pagar el presupuesto íntegro del movimiento real de gradas según necesidades.

Todos los gastos y servicios que no estén incluidos en la tarifa correrán por cuenta del organizador.

* **Marcaje:** demarcación zona de descarga de material de montaje de eventos "Por razones operativas, de coordinación entre eventos simultáneos y complejidad en su organización Madrid Destino permitirá la entrada del cliente en la instalación, sin coste por dicho concepto, con una antelación máxima de UN (1) día respecto del primer día de montaje o primer día contratado, siempre y cuando el uso del espacio no se encuentre contratado por otro cliente, quedando obligado al pago de los servicios necesarios de acuerdo a la valoración de los técnicos de Madrid Destino. El cliente deberá igualmente ampliar la Póliza de Responsabilidad Civil a la fecha en la cual se produzca la cesión. De lo dispuesto en el párrafo anterior queda expresamente excluida la cesión motivada por intereses comerciales y/o cualquier otro motivo que no sea dar solución a cuestiones técnicas relacionadas con el montaje, a instancia y en respuesta de las necesidades de Madrid Destino. Para ello, la autorización será firmada por el Director/a del Área competente en la materia, una vez leído informe detallando las causas que lo motivan.

**Aplicación de las tarifas:**

Según aforo: Para poder aplicar las tarifas según aforo, el cesionario debe presentar el proyecto al Departamento de Viabilidad Técnica de MD para que certifique el aforo solicitado.

Larga duración: Se podrá aplicar hasta un 70% de descuento a aquellos eventos de larga duración (60 o más días contando montaje, evento y desmontaje), siempre que el órgano competente Destino valore como una actividad de claro interés cultural, turístico y/o económico para la ciudad.

Los packs compuestos por varios días de cesión de uso podrán destinarse a jornadas de acto, o a jornadas de montaje/desmontaje, a criterio del organizador.

Todos los gastos y servicios que no estén incluidos en la tarifa correrán por cuenta del organizador.

El RITE, Reglamento de Instalaciones Térmicas en Edificios establece las condiciones que deben cumplir las instalaciones de calefacción, climatización y agua caliente sanitaria, para conseguir un uso racional de la energía.

2.7.14. ESCENARIO PUERTA DEL ÁNGEL

TARIFAS ESCENARIO PUERTA DEL ANGEL		
SUPERFICIE	MENSUAL	DÍA
Uso desde 8.528 m2 a la totalidad de la superficie (17.055 m2)		
Evento/show	55.000 €	1.950 €
Montaje/desmontaje/descanso		1.000 €
Uso de entre 5.500 m2 hasta un máximo del 50% de la superficie 8.527 m2		
Evento/show	32.000 €	1.350 €
Montaje/desmontaje/descanso		750 €
Uso desde 1 m2 hasta un máximo de 5.499 m2		
Evento/Montaje/Desmontaje		2,75€ /m²
Condiciones:		
Este espacio no dispone de vallado, ni instalación eléctrica y sólo una toma de agua.		
Madrid Destino dispone de un centro de transformación, el promotor del evento deberá contratar con la compañía el alta/baja y todos los costes derivados.		
El consumo de agua se facturará de acuerdo a las facturas de la compañía suministradora, previo pago de estimación con anterioridad al inicio del montaje.		
Todos los gastos y servicios correrán por cuenta del organizador.		



2.8. ESPACIOS EXTERIORES

Estas tarifas se aplican por el uso de los espacios exteriores de las instalaciones gestionadas por la sociedad Madrid Destino. La existencia de las mismas no exime a los usuarios de la obligación de solicitar los correspondientes permisos y licencias a los órganos competentes.

ESPACIOS	JORNADA DE ACTO	JORNADA MONTAJE / DESMONTAJE
TARIFA ZONAS EXTERIORES ⁽¹⁾		
	3,65€/m2	1,85€/m2
CAJA MÁGICA. (Zona de Aparcamiento Embajadores*)		
FESTIVALES /CONCIERTOS/ MUSICALES AL AIRE LIBRE*		
TOTALIDAD DE LA SUPERFICIE	29.600,00 €	11.900,00 €
Pack de 3 días (una jornada montaje y dos jornadas de evento)	59.200,00 €	
Pack de 4 días (dos jornadas de montaje/desmontaje y dos jornadas de evento)	68.600,00 €	
*En el caso de afectaciones que impidan utilizar la totalidad del espacio, la tarifa será la proporcional a los metros disponibles.		
TARIFA PARA USO COMO APARCAMIENTO EN INSTALACIONES ADSCRITAS A MADRID DESTINO		
Contratado previamente:		
Promotor y asimilable:	10,00 €/plaza/día	
	Turismos	Motocicletas / Ciclomotores
Usuarios de aparcamiento sin automatizar ⁽²⁾		
Jornada completa 24 horas	30,00 €/ plaza	12,00€/ plaza
Jornada doble (Mañana - Tarde, Tarde- Noche)	20,00 €/ plaza	8,00€/ plaza
Jornada solo mañana o tarde	10,00 €/ plaza	4,00€/ plaza
Condiciones:		
Estos espacios no disponen de instalación eléctrica ni toma de agua. Todos los gastos y servicios correrán por cuenta del organizador.		
(1) Zona exterior sin tarifa específica.		
(2) Tarifa IVA INCLUIDO.		
*La jornada completa se aplica en pernотaciones y no retirada de vehículos en horario de apertura al público.		
*Los vehículos superiores a 4,5 m. de longitud y/o que ocupen más de una plaza la tarifa será el total del número de plazas ocupadas.		
*La tarifa por jornada de mañana o de tarde se establece con una permanencia máxima de 4 horas.		
• En caso de usarse los aparcamientos para uso distinto de parking, se aplicarán las tarifas de zona exterior. Con carácter general se repercutirá una fianza equivalente al 10% de la tarifa total a aplicar.		

**TARIFA DE APARCAMIENTO ROTACIONAL**

TARIFA DE APARCAMIENTO AUTOMATIZADO EN INSTALACIONES ADSCRITAS A MADRID DESTINO			
TARIFA GENERAL VEHÍCULOS ROTACIÓN:			
Tiempo de estancia	Turismos	Motocicletas/ Ciclomotores	Autobuses
De 0 a 30 minutos	0,0496 euros / minuto	0,0199 euros / minuto	0,2474 euros / minuto
De 31 a 90 minutos	0,0448 euros / minuto	0,0179 euros / minuto	0,1559 euros / minuto
De 91 a 660 minutos	0,0594 euros / minuto	0,0238 euros / minuto	0,2082 euros / minuto
De 661 minutos hasta un máximo de 24 horas	38,00 euros	15,20 euros	135,45 euros
TARIFA DE CARGA ELÉCTRICA	20 euros	20 euros	
En dichas cifras se incluye el 21% de IVA.			
Fundamento legal: Decreto de 2 de diciembre de 2024 del Delegado del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad por el que se aprueban para el año 2025 las tarifas de las plazas rotacionales de los aparcamientos municipales mixtos y de rotación de la ciudad de Madrid en gestión directa e indirecta.			
*Estas tarifas se ajustarán a las actualizaciones de los Decretos de aprobación de tarifas de las plazas rotacionales de los aparcamientos municipales mixtos y de rotación de la ciudad de Madrid en gestión directa e indirecta.			

2.9.- TARIFAS DE VISITAS A INSTALACIONES

Con carácter general, se establece un rango de precios para las visitas a las instalaciones adscritas a Madrid Destino de acuerdo con el Decreto de Tarifas de servicio público de la Delegada de Cultura, Turismo y Deporte:

VISITAS A INSTALACIONES		Precio mínimo	Precio máximo
Faro de la Moncloa	Visita	0,50 €	5,00 €
	Guía visual*	2,50 €	5,00 €
Mirador CentroCentro Cibeles MIRADOR 8ª Planta	Visita	0,50 €	5,00 €
Otros	Visita	0,50 €	5,00 €

* Guía Visual: Alquiler de dispositivo electrónico con aplicación Suprascope, que permite visionar la ciudad y obtener información de los edificios que se vislumbran desde el Mirador.

Estas tarifas no incluyen el IVA.

Dentro de los límites mínimo y máximos establecidos, la tarifa será fijada por el Consejo de Administración previo informe del responsable de cada Centro y/o Dirección competente y comunicación con al menos 15 días de antelación.



2.10. TARIFAS PUBLICITARIAS EN LAS PUBLICACIONES Y OTROS SOPORTES DEL AREA DE TURISMO

TARIFAS SOPORTES PUBLICITARIOS TURISMO				
REVISTA esMADRID magazine				
SOPORTE	TARIFA 65.000 ó + ejemplares	TARIFA de 64.999 a 30.000 ejemplares	TARIFA -30.000 ejemplares	DESCUENTOS
Contraportada	5.000 €	3.800 €	2.300 €	Entre 55% y 70% para adaptar a precios de mercado
Interior de portada	4.000 €	3.000 €	1.800 €	
Interior de contraportada	3.500 €	2.700 €	1.600 €	
Página impar	2.600 €	2.000 €	1.200 €	
Media página	1.500 €	1.150 €	700 €	
Módulo	900 €	700 €	400 €	
Portal esMADRID.com				
SECCION	FORMATO		TARIFA (CPM)	DESCUENTOS
Home	Roba 1		30 €	Entre 75% y 95% para adaptar a precios de mercado
	Roba 2		20 €	
	Roba 3		15 €	
	Skys laterales		30 €	
	Interstitial		45 €	
Agenda	Roba 1		20 €	
	Roba 2		15 €	
	Roba 3		10 €	
	Skys laterales		30 €	
	Layer flotante		30 €	
Resto Seccione	Roba 1		20 €	
	Roba 2		15 €	
	Roba 3		10 €	
	Skys laterales		30 €	
	Layer flotante		30 €	
Mapa turístico				
Cara delantera	60x59 mm	30.000 €	Entre 75% y 80%	
Cara trasera	93x82 mm	50.000 €		
	105x50	30.000 €		
REVISTA esMADRID magazine: Tirada: 65.000 ejemplares/ mes. Audiencia: 2 personas por ejemplar.				



Mapa Turístico: Tirada: 2.000.000 ejemplares/ año

Pantallas Oficinas de Turismo

Formato	Quioscos		DESCUENTOS
Pantallas 24 pulgadas	Plaza de Callao		Máximo 65%
	Paseo del Prado		
	Atocha		
	Recoletos- Colón		
	Cibeles (Centro Centro)		
	Aeropuerto T2		
	Aeropuerto T4		
	Estadio Santiago Bernabéu		
Spot entre 20 y 30 segundos	8 Quioscos 192 pases/ día	1.000 €/ semana	
Centro de Turismo Plaza Mayor	Nº Pantallas	Formato	DESCUENTOS
Centro de Turismo Plaza Mayor	2	Pantallas 46 pulgadas	Máximo 65%
	2	Pantallas 65 pulgadas	
	1	Pantallas 84 pulgadas	
	4	Video Wall	
Spot de 20'' cada 30 min	9 Pantallas 216 pases/ día	1.500 €/ semana	

*Estas tarifas no incluyen el IVA.

**3.- RODAJES Y GRABACIONES EN CENTROS CULTURALES DE MADRID DESTINO**

Los criterios para la realización de estas tarifas obedecen fundamentalmente a factores internos o relativos a la tipología del proyecto y externos o relativos a las características del espacio/ servicio requerido.

3.1. TARIFAS DE RODAJE

TARIFAS RODAJE TEATRO ESPAÑOL									
	FILM PUBLICITARIO		FOTO PUBLICITARIA	LARGOMETRAJE - SERIE TV PROGRAMA TV		VIDEOCLIP - WEB SERIE CORPORATIVO		CORTOMETRAJE – DOCUMENTAL FOTO ARTÍSTICA	
	JORNADA	½ JORNADA	HORA (Máximo 8h)	JORNADA	½ JORNADA	JORNADA	½ JORNADA	JORNADA	½ JORNADA
SALA PRINCIPAL	4.200 €	2.500 €	1ª hora: 700€ Hora adicional o fracción de hora: 300€	3.300€	2.000€	2.000€	1.250€	600€	350€
SALA MARGARITA XIRGU	2.000 €	1.200 €		1.100€	650€	700€	400€	400€	250€
EL PARNASILLO	1.800€	1080€		1260€	760€	990€	600€	360€	220€
SALA ANDREA D’ORICO (Sala de los Balcones)	1.800€	1080€		1260€	760€	990€	600€	360€	220€
SALON DE TE	1.800€	1080€		1260€	760€	990€	600€	360€	220€
SALON TIRSO DE MOLINA	1.800€	1080€		1260€	760€	990€	600€	360€	220€
SALA ANDREA D’ORICO+ SALÓN DE TE	2.880€	1.730€		2.000€	1.210€	1.580€	950€	575€	345€
SALÓN DE TE+ SALÓN TIRSO DE MOLINA	2.880€	1.730€		2.000€	1.210€	1.580€	950€	575€	345€
SALA ANDREA D’ORICO + SALÓN DE TE+ SALÓN TIRSO DE MOLINA	3.780€	2.270€		2.645€	1.590€	2.080€	1.250€	760€	455€
CONSIDERACIONES GENERALES SOBRE RODAJES EN TEATRO ESPAÑOL MADRID									
Todos los rodajes deberán contar con la supervisión y visto bueno de la gerencia del centro, especialmente aquellos sobre contenidos de especial interés cultural en base a la línea de contenidos del centro y en aquellos rodajes en los que se identifica al centro e incluso refleja la imagen corporativa del mismo. Para ello el interesado deberá presentar una memoria donde se explique en detalle la propuesta y alcance del rodaje.									
El arrendamiento de los espacios está sujetos a la compatibilidad con la actividad propia del centro. En cualquier caso deberá de respetarse los usos de los espacios, así como cumplir con las limitaciones en materia de contaminación acústica y demás normativa aplicable.									



TARIFAS RODAJE TEATRO CIRCO PRICE									
	SPOT PUBLICIDAD		FOTO PUBLICITARIA	LARGOMETRAJE – SERIE TV PROGRAMA TV		VIDEOCLIP - WEB SERIE CORPORATIVO		CORTOMETRAJE – DOCUMENTAL FOTO ARTÍSTICA	
	JORNADA	½ JORNADA	HORA (Máximo 8h)	JORNADA	½ JORNADA	JORNADA	½ JORNADA	JORNADA	½ JORNADA
SALA PRICE	7.000€	4.200€	1ª hora: 700 € Hora adicional o fracción: 300€	4.900€	3.000€	3.900€	2.300€	1.400€	850€
SALA PARISH	3.000€	1.800€		2.100€	1.260€	1.650€	990€	600€	360€
SALA TRAPICIO	2.000€	1.200€		1.400€	840€	1.100€	660€	400€	240€
HALL	1.500€	900€		1.400€	630€	825€	495€	300€	180€
PATIO	2.000€	1.200€		1.400€	840€	1.100€	660€	400€	240€
PARQUING	1.500€	900€		1050€	630€	825€	495€	300€	180€

TARIFAS RODAJE FERNÁN GÓMEZ									
	SPOT PUBLICIDAD		FOTO PUBLICITARIA	LARGOMETRAJE CINE – SERIE TV PROGRAMA TV		VIDEOCLIP - WEB SERIE CORPORATIVO		CORTOMETRAJE – DOCUMENTAL - FOTO ARTÍSTICA	
	JORNADA	½ JORNADA	HORA (Máximo 8h)	JORNADA	½ JORNADA	JORNADA	½ JORNADA	JORNADA	½ JORNADA
SALA GUIRAU	5.000€	3.000€	1ª hora: 700 € Hora adicional o fracción: 300€	3.500€	2.100€	1.750€	1.050€	1.000€	600€
SALA JARDIEL PONCELA	3.100€	1.860€		2.170€	1.300€	1.085€	650€	620€	372€
SALA POLIVALENTE	1.000€	600€		700€	420€	350€	210€	200€	120€
HALL	1.800€	1080€		1260€	760€	630€	380€	360€	215€
PASAJE	2.100€	1260€		1470€	885€	735€	440€	420€	250€
SALA DE EXPOSICIONES	5.000€	3.000€		3.500€	2.100€	1.750€	1.050€	1.000€	600€



TARIFAS RODAJE CENTROCENTRO									
	FILM PUBLICITARIO		FOTO PUBLICITARIA	LARGOMETRAJE – SERIE TV PROGRAMA TV		VIDEOCLIP - WEB SERIE CORPORATIVO		CORTOMETRAJE - DOCUMENTAL - FOTO ARTÍSTICA	
	JORNADA	½ JORNADA	HORA (Máximo 8h)	JORNADA	½ JORNADA	JORNADA	½ JORNADA	JORNADA	½ JORNADA
Galería de Cristal	9.200€	5.500€	1ª hora: 700 €	6.400€	3.800€	3.200€	2.000€	1.400€	800€
Pasaje Galería Cristal	7.200€	4.300€	Hora adicional o fracción: 300€	5.000€	3.000€	3.500€	1.500€	1.500€	850€
Patio Operaciones	10.000€	6.000€		7.000€	4.200€	3.500€	2.100€	1.500€	900€
Auditorio Caja Música	5.000€	3.000€		3.500€	2.100€	1.750€	1.050€	750€	450€
Mirador Planta 7	3.800€	2.280€		2.600€	1.595€	1.330€	795€	570€	340€
Sala Capilla Planta 2	1.100€	660€		770€	460€	385€	230€	220€	135€
Sala Carmen Santonja	1.100€	660€		770€	460€	385€	230€	220€	135€
Sala Sigfrido Martín Begue	1.100€	660€		770€	460€	385€	230€	220€	135€
Sala Jorge Gª. Berlanga	2.500	1.500€		1.750€	1.050€	875€	525€	375€	225€
Espacio Expos. Planta 1ª	1.100€	660€		770€	460€	385€	230€	220€	135€
Área Social Entreplanta Planta 6ª	2.500	1.500€		1.750€	1.050€	875€	525€	375€	225€
CONDICIONES REPORTAJES FOTOGRÁFICOS O FILMACIONES EN CENTROCENTRO:									
a. RODAJES Y REPORTAJES DE CARÁCTER CULTURAL									
Se podrán aceptar rodajes, sin cargo, siempre que traten sobre contenidos de la programación del centro y con la difusión de sus actividades o entrevistas a destacados personajes de la cultura, así como proyectos que por su relevancia sean de interés para la difusión del centro o de sus valores. En este supuesto se repercutirá al usuario los gastos indirectos o directos que pudieran derivarse de la realización del rodaje. También será podrán autorizar sin cargo los rodajes o reportajes fotográficos de grupos de estudiantes. Será la Gerencia de CentroCentro quien apruebe los proyectos con interés para el centro.									
b. RODAJES EN LOS QUE EXISTA ANIMO DE LUCRO EN ESPACIOS EN LOS QUE NO SE IDENTIFIQUE LA MARCA CENTROCENTRO									
Se aplicarán las tarifas correspondientes por cesión de espacios respecto a todos los espacios que se vean afectados por la realización del rodaje comercial.									
c. RODAJES CON ANIMO DE LUCRO EN LOS QUE SE IDENTIFIQUE LA MARCA CENTROCENTRO									
Requiere una aprobación por parte de la Dirección Artística y de la Gerencia de CentroCentro. Se aplicará el precio normal de cesión del espacio.									



TARIFAS RODAJE CENTRO CULTURAL DAOIZ Y VELARDE									
	FILM PUBLICITARIO		FOTO PUBLICITARIA	LARGOMETRAJE CINE - SERIE TV PROGRAMA TV		VIDEOCLIP - WEB SERIE CORPORATIVO		CORTOMETRAJE - DOCUMENTAL FOTO ARTÍSTICA	
	JORNADA	½ JORNADA	HORA (Máximo 8h)	JORNADA	½ JORNADA	JORNADA	½ JORNADA	JORNADA	½ JORNADA
NAVE ALAMEDA									
Hall + Atrio	4.100€	2.460€	1ª hora: 700 € Hora adicional o fracción: 300€	2.870€	1.720€	1.435€	860€	820€	490€
Sala Principal	3.485€	2.091€		2.440€	1.460€	1.220€	730€	695€	415€
Sala de ensayo	1.500€	900€		1.050€	630€	525€	315€	300€	180€
Sala Polivalente	2.500€	1.500€		2.050€	1.230€	1.025€	615€	595€	350€

TARIFAS RODAJE CASA DE LA PANADERÍA									
	FILM PUBLICITARIO		FOTO PUBLICITARIA	LARGOMETRAJE CINE - SERIE TV PROGRAMA TV		VIDEOCLIP - WEB SERIE CORPORATIVO		CORTOMETRAJE - DOCUMENTAL - FOTO ARTÍSTICA	
	JORNADA	½ JORNADA	HORA (Máximo 8h)	JORNADA	½ JORNADA	JORNADA	½ JORNADA	JORNADA	½ JORNADA
Salón Real	3.100€	1.860€	1ª hora: 700 € Hora adicional o fracción: 300€	2.170€	1.300€	1.085€	650€	620€	375€
Salón Bóvedas	3.100€	1.860€		2.170€	1.300€	1.085€	650€	620€	375€

TARIFAS RODAJE FARO DE LA MONCLOA									
	FILM PUBLICITARIO		FOTO PUBLICITARIA	LARGOMETRAJE - SERIE FICCIÓN PROGRAMA TV		VIDEOCLIP - WEB SERIE CORPORATIVO		CORTOMETRAJE - DOCUMENTAL FOTO ARTÍSTICA	
	JORNADA	½ JORNADA	HORA (Máximo 8h)	JORNADA	½ JORNADA	JORNADA	JORNADA	JORNADA	½ JORNADA
Mirador	3.000€	1.800€	1ª hora: 700 € Hora adicional o fracción: 300€	2.100€	1.260€	1.050€	630€	450€	270€
Zonas Verdes Exteriores	1.500€	900€		1.050€	630€	525€	315€	225€	135€



TARIFAS RODAJE ESPACIO CULTURAL SERRERÍA BELGA									
	FILM PUBLICITARIO		FOTO PUBLICITARIA	LARGOMETRAJE CINE - SERIE TV PROGRAMA TV		VIDEOCLIP – WEB SERIE CORPORATIVO		CORTOMETRAJE DOCUMENTAL FOTO	
Espacio	JORNADA	½ JORNADA	HORA (Máximo 8h)	JORNADA	½ JORNADA	JORNADA	½ JORNADA	JORNADA	½ JORNADA
Todos los Espacios	17.500 €	10.500 €		6.200 €	3.700 €	6.200 €	3.700 €	6.200 €	3.700 €
NAVE ALAMEDA									
Nave Alameda Completa	10.400 €	6.200 €		7.500 €	4.500 €	3.700 €	2.200 €	2.100 €	1.200 €
Alameda Bajo	4.100€	2.460€	1ª hora: 700 € Hora adicional fracción: 300€	2.870€	1.720€	1.435€	860€	820€	490€
Alameda Primera	3.485€	2.091€		2.440€	1.460€	1.220€	730€	695€	415€
Alameda A	1.500€	900€		1.050€	630€	525€	315€	300€	180€
Alameda B	1.500€	900€		1.050€	630€	525€	315€	300€	180€
Sala Letras	2.500€	1.500€		2.050€	1.230€	1.025€	615€	595€	350€
NAVE CENICERO									
Nave Cenicero completa	9.920 €	5.948 €		5.716 €	3.416 €	3.468 €	2.028 €	2.476 €	1.432 €
Gastro cultural	4.200 €	2.600 €		1.500 €	900 €	1.500 €	900 €	1.500 €	900 €
Sala Expo.	4.100 €	2.460 €		2.870 €	1.720 €	1.435 €	860 €	820 €	490 €
Auditorio	4.100 €	2.460 €		2.870 €	1.720 €	1.435 €	860 €	820 €	490 €
Auditorio+ Gastro	6.200 €	3.760 €		3.620 €	2.170 €	2.185 €	1.310 €	1.570 €	940 €
Gastro+Patio	6.250 €	3.830 €		2.935 €	1.760 €	2.218 €	1.330 €	1.910 €	1.145 €
PLAZA INTERIOR									
PLAZA INTERIOR	4.100€	2.460€		2.870€	1.720€	1435€	860€	820€	490€
REPORTAJES FOTOGRÁFICOS O FILMACIONES EN ESPACIO CULTURAL SERRERÍA BELGA:									
a. <u>RODAJES Y REPORTAJES DE CARÁCTER CULTURAL</u>									
Se podrán aceptar rodajes, sin cargo, siempre que traten sobre contenidos de la programación del centro y con la difusión de sus actividades o entrevistas a destacados personajes de la cultura, así como proyectos que por su relevancia sean de interés para la difusión del centro o de sus valores. En este supuesto se repercutirá al usuario los gastos indirectos o directos que pudieran derivarse de la realización del rodaje. También se podrán autorizar sin cargo los rodajes o reportajes fotográficos de grupos de estudiantes. Será la Gerencia del Centro quien apruebe los proyectos con interés para el centro.									
b. <u>RODAJES EN LOS QUE EXISTA ANIMO DE LUCRO EN ESPACIOS EN LOS QUE NO SE IDENTIFIQUE LA MARCA ESPACIO CULTURAL SERRERIA BELGA</u>									
Se aplicarán las tarifas correspondientes por cesión de espacios respecto a todos los espacios que se vean afectados por la realización del rodaje comercial.									
c. <u>RODAJES CON ANIMO DE LUCRO EN LOS QUE SE IDENTIFIQUE LA MARCA ESPACIO CULTURAL SERRERIA BELGA</u>									
Requiere una aprobación por parte del Departamento de Comunicación de Madrid Destino. Se aplicará el precio normal de cesión del espacio.									



TARIFAS RODAJE CONDE DUQUE									
	SPOT PUBLICIDAD		FOTO PUBLICITA RIA	LARGOMETRAJE - SERIE FICCIÓN PROGRAMA TV		VIDEOCLIP - WEBSERIE CORPORATIVO		CORTOMETRAJE – DOCUMENTAL - FOTO ARTÍSTICA	
	JORNADA	½ JORNADA	HORA (Máximo 8h)	JORNADA	½ JORNADA	JORNADA	½ JORNADA	JORNADA	½ JORNADA
PLANTA -1									
Sala de Bóvedas 1	5.100 €	2.200 €	1ª hora: 700 € Hora adicional o fracción: 300€	3.600 €	2.150 €	1.800 €	1.100 €	750 €	450 €
Sala de Bóvedas 2	5.100 €	2.200 €		3.600 €	2.150 €	1.800 €	1.100 €	750 €	450 €
Vestíbulo escalera	3.000 €	1.100 €		2.100 €	1.250 €	1.100 €	650 €	450 €	300 €
Sala de Bóvedas 2 + Vestíbulo Escalera	5.800 €	2.600 €		4.000 €	2.400 €	2.000 €	1.200 €	850 €	500 €
PLANTA 0									
Auditorio /Sala de Conciertos (*técnica no incluida)	2.200 €	1.700 €		1.550 €	950 €	800 €	450 €	350 €	200 €
Sala Polivalente / Cafetería	4.500 €	2.200 €		3.150 €	1.900 €	1.575 €	950 €	675 €	400 €
Sala de Exposiciones 2	6.000 €	2.200 €		4.200 €	2.520 €	2.100 €	1.250 €	900 €	450 €
Patio Central	10.000 €	6.000 €		7.000 €	4.200 €	3.500 €	2.100 €	1.050 €	650 €
Medio Patio Central	6.000 €	3.600 €		4.200 €	2.520 €	2.100 €	1.250 €	900 €	550 €
Patio Sur	6.000 €	3.600 €		4.200 €	2.520 €	2.100 €	1.250 €	900 €	550 €
Patio Norte	6.000 €	3.600 €		4.200 €	2.520 €	2.100 €	1.250 €	900 €	540 €
PLANTA 1									
Teatro (*técnica no incluida)	2.600 €	1.560 €		1.800 €	1.100 €	900 €	550 €	400 €	250 €
Salón de Actos (*técnica no incluida)	2.100 €	1.260 €		1.500 €	900 €	750 €	450 €	300 €	200 €
Salas de ensayo 1	2.100 €	1.260 €		1.500 €	900 €	750 €	450 €	300 €	200 €
Salas de ensayo 2	2.100 €	1.260 €		1.500 €	900 €	750 €	450 €	300 €	200 €
Terraza Mirador	2.100 €	1.260 €		1.500 €	900 €	750 €	450 €	300 €	200 €
Zona anexa Salón de Actos/Auditorio/Teatr o	1.000 €	600 €		500 €	300 €	350 €	200 €	150 €	100 €



TARIFAS RODAJE MATADERO MADRID									
	SPOT PUBLICIDAD		FOTO PUBLICITARIA	LARGOMETRAJE - SERIE FICCIÓN PROGRAMA TV		VIDEOCLIP – WEB SERIE CORPORATIVO		CORTOMETRAJE – DOCUMENTAL FOTO ARTÍSTICA	
	JORNADA	½ JORNADA	HORA (Máximo 8h)	JORNADA	½ JORNADA	JORNADA	½ JORNADA	JORNADA	½ JORNADA
PLAZA MATADERO									
Plaza Mat. (A+B)	8.750 €	5.250 €	1ª hora: 700 € Hora adicional o fracción: 300€	6.800 €	4.200 €	4.400 €	2.600 €	1.250 €	750 €
Plaza Mat. A	6.600 €	4.000 €		5.200 €	3.100 €	3.300 €	2.000 €	950 €	550 €
Plaza Mat. B	4.400 €	2.650 €		3.500 €	2.100 €	2.200 €	1.300 €	600 €	350 €
NAVE 16									
NAVE 16 COMPLETA	16.000 €	9.700 €		12.500 €	7.500 €	8.000 €	4.800 €	2.300 €	1.400 €
N. 16.1 ó 16.3 ó 16.5	6.600 €	3.900 €		5.200 €	3.100 €	3.200 €	2.000 €	950 €	550 €
N. 16.2 ó 16.4	4.400 €	2.600 €		3.500 €	2.100 €	2.200 €	1.350 €	650 €	400 €
N. 16.4 y 5	13.200 €	7.900 €		10.400 €	6.200 €	6.600 €	4.000 €	1.900 €	1.100 €
Suplemento Módulo N16	2.250 €	1.400 €		1.850 €	1.150 €	1.200 €	700 €	350 €	200 €
NAVES TEATRO ESPAÑOL									
Nave 11- Sala Fernando Arrabal	7.400 €	4.500 €		5.800 €	3.500 €	3.700 €	2.250 €	1.050 €	650 €
Nave 10- Sala Max Aub	7.300 €	4.400 €		5.700 €	3.400 €	3.650 €	2.200 €	1.000 €	600 €
Nave 12- Cafetería	6.600 €	4.000 €		5.200 €	3.100 €	3.300 €	2.000 €	950 €	550 €
ABIERTO POR OBRAS									
Nave 10 Sala Expositiva	6.600 €	4.000 €		5.200 €	3.100 €	3.300 €	2.000 €	950 €	550 €
Sala 2	2.900 €	1.700 €		2.855 €	1.713 €	1.822 €	1.093 €	520 €	312 €
Terrario	1.800 €	1.100 €		1.762 €	1.057 €	1.122 €	673 €	320 €	192 €
TALLER									
Espacio Taller	1.500 €	900 €		1.150 €	700 €	750 €	450 €	200 €	125 €
CONSIDERACIONES GENERALES SOBRE RODAJES EN MATADERO MADRID									
Todos los rodajes deberán contar con la supervisión y visto bueno de la gerencia del centro, especialmente aquellos sobre contenidos de especial interés cultural en base a la línea de contenidos del centro y en aquellos rodajes en los que se identifica al centro e incluso refleja la imagen corporativa del mismo. Para ello el interesado deberá presentar una memoria donde se explique en detalle la propuesta y alcance del rodaje.									
El uso de los espacios está sujetos a la compatibilidad con la actividad propia del centro. Los espacios al aire libre son de libre circulación para el público no pudiendo cerrarlos al público en su totalidad.									
En cualquier caso deberá de respetarse los usos de los espacios, así como cumplir con las limitaciones en materia de contaminación acústica y demás normativa aplicable.									



TARIFAS RODAJE MATADERO MADRID - CINETECA

	FILM PUBLICITARIO		FOTO PUBLICITARIA	LARGOMETRAJE - SERIE FICCIÓN PROGRAMA TV		VIDEOCLIP – WEB SERIE CORPORATIVO		CORTOMETRAJE - DOCUMENTAL - FOTO ARTÍSTICA	
	JORNADA	½ JORNADA	HORA (Máximo 8h)	JORNADA	½ JORNADA	JORNADA	½ JORNADA	JORNADA	½ JORNADA
	CINETECA								
Sala Azcona	4.100 €	2.500 €	1ª hora: 700 € Hora adicional o fracción: 300€	2.900€	1.750€	1.850€	1.110€	820€	500€
Sala Borau	1.700 €	1.020 €		1.200€	720€	765€	460€	340€	205€
Vestíbulo	2.000€	1.020 €		1200€	720€	765€	460€	340€	205€
Plató	2.500€	1.500€		1.375€	825€	875€	525€	500€	300€
Archivo Pl. 0	1.700€	1.020€		1.200€	720€	765€	460€	340€	205€
Sala Azcona + Vestíbulo	5.100€	3.060€		3.570€	2.140€	2.295€	1.380€	1.020€	612€
Sala Borau + Vestíbulo	3.200€	1.920€		2.240€	1.345€	1.440€	865€	640€	385€
Sala Azcona + Sala Borau + Vestíbulo	6.200€	3.720€		4.340€	2600€	2.790€	1.675€	1.240€	745€
Sala Azcona + Sala Borau + Plató + Vestíbulo	7.200€	4.320€		5.040€	3.025€	3.240€	1.945€	1.440€	865€
Sala Azcona + Sala Borau + Plató + Vestíbulo + Archivo	8.200€	4.920€		5.740€	3.445€	3.690€	2.215€	1.640€	985€

TARIFAS RODAJE CAJA MÁGICA

	FILM PUBLICITARIO		FOTO PUBLICITARIA	LARGOMETRAJE – SERIE FICCIÓN PROGRAMA TV		VIDEOCLIP – WEB SERIE CORPORATIVO		CORTOMETRAJE - DOCUMENTAL FOTO ARTÍSTICA	
	JORNADA	½ JORNADA	HORA (Máximo 8h)	JORNADA	½ JORNADA	JORNADA	½ JORNADA	JORNADA	½ JORNADA
Estadio 1 o varios espacios	6.300€	3.780€	1ª hora: 700 € Hora adicional o fracción: 300€	4.410€	2.650€	3.465€	2.080€	1.260 €	760€
Estadios 2 o 3	4.700€	2.820€		3.290€	1.975€	2.585€	1.550 €	940€	565€
Pasillos, zonas exteriores o zonas comunes	3.200€	1.920€		2.240€	1.345€	1.760€	1.055€	640€	385€



TARIFAS RODAJE CASA DE CAMPO									
	FILM PUBLICITARIO		FOTO PUBLICITARIA	LARGOMETRAJE - SERIE FICCIÓN PROGRAMA TV		VIDEOCLIP – WEB SERIE CORPORATIVO		CORTOMETRAJE - DOCUMENTAL FOTO ARTÍSTICA	
	JORNADA	½ JORNADA	HORA (Máximo 8h)	JORNADA	½ JORNADA	JORNADA	½ JORNADA	JORNADA	½ JORNADA
Planta Pabellón	4.700 €	2.400 €	1ª hora: 700 €	3.290€	1.975€	2.585€	1.550€	940€	565€
Pasillos, zonas exteriores o zonas comunes	3.200 €	1.600 €	Hora adicional o fracción: 300€	2.240€	1.345€	1.760€	1.056€	640€	385€
Pabellón completo	6.300 €	3.200 €		4.410€	2.645€	3.465€	2.080€	1.260€	755€

3.2. CONDICIONES GENERALES

El uso de los espacios está sujetos a la compatibilidad con la actividad propia del centro. La tarifa no incluye los Servicios Ordinarios necesarios para la puesta en marcha del EVENTO ni contempla los Servicios Extraordinarios.

- Jornada completa de rodaje: en general se considera de 12h máximo, salvo centros con horario restringido (ej. Faro de Moncloa, Venta del Batán).
- Media jornada (6h en horario de mañana o tarde): 60% de la jornada completa de rodaje.
- Jornada nocturna: máximo de 10h. Viabilidad a determinar por la gerencia de cada centro. Recargo de un 25% sobre la tarifa.
- Jornada en domingos y festivos: viabilidad a determinar por la gerencia de cada centro. Recargo de un 40% sobre la tarifa.
- Jornada en lunes (día de descanso en centros culturales): viabilidad y condiciones, en su caso, a establecer por la gerencia del centro.
- Jornadas de montaje y desmontaje: se ha aplicado el 60% de la tarifa de jornada de rodaje.
- Hora extra: 10% de la tarifa de jornada completa que corresponda (diaria, domingos y festivos o nocturna).
- Utilización en la misma jornada 2 ó más espacios: consideración de descuento (10%-20%) a determinar por el Gerente del centro.
- De 2 a 4 jornadas de rodaje: se aplicará un descuento de hasta el 20% sobre la tarifa de jornada.
- Rodajes de más de 4 jornadas: descuento de 25%-30%.
- Rodajes de 7 o más días se realizará un descuento del 50 %.
- Rodajes de larga duración de un mes o más, se realizará un 70 % de descuento sobre la tarifa.



4.- DESCUENTOS

En los eventos que se realicen en los Centros e instalaciones gestionados por la sociedad, corresponde a cada responsable en la materia de Madrid Destino o por el Consejo de Administración, adoptar la decisión y suscribir el documento justificativo correspondiente que establezca el descuento a aplicar sobre las tarifas oficiales conforme a criterios objetivos y a los principios de transparencia, igualdad y no discriminación.

En cualquiera de los casos, los servicios ordinarios incluidos en las tarifas de cesión de espacios tendrán que ser contratados por el organizador para eventos con descuentos superiores al 30% de la tarifa, sea cual sea su naturaleza.

Estos descuentos se realizarán sobre la tarifa oficial y no serán acumulables a otros que el promotor pudiera disfrutar, debiendo informar en cada caso el responsable de la propuesta para su elevación al Consejo de Administración u órgano competente.

4.1. DESCUENTOS SOBRE TARIFAS POR INTERÉS COMERCIAL

Madrid Destino como sociedad mercantil y de acuerdo a su objeto social, puede aplicar descuentos de carácter comercial por razones objetivas y enfoque restrictivo y siempre ajustándose a los principios de transparencia, igualdad y no discriminación.

La aplicación de cualquier descuento sobre las tarifas debe justificarse pertinentemente y aportarse la correspondiente documentación acreditativa.

Se podrán aplicar descuentos de hasta un treinta por ciento (30%) por motivos comerciales en los siguientes supuestos:

- Cuando se trate de la primera edición de la feria o evento en las instalaciones de Madrid Destino.
- Cuando el volumen de facturación anual para Madrid Destino realizado por un mismo cliente supere los siguientes importes:
 - 1) En el caso de Feria, cuando el volumen de facturación anual sea superior a 100.000 € (I.V.A. excluido).
 - 2) En el caso de eventos asociativos-corporativos, así como espectáculos, eventos deportivos y exposiciones cuando el volumen de facturación anual sea superior a 50.000€. (I.V.A. excluido)
- En el caso de que el aumento de facturación entre ejercicios supere un veinte por ciento (20%).
- Se aplicarán los descuentos en una única ocasión en los siguientes supuestos:
 - o En el caso de que un mismo cliente celebre dos ferias o eventos anuales.
 - o En el caso de que un mismo cliente celebre una feria o evento anual durante dos años consecutivos.



- En el caso de que un mismo cliente celebre dos eventos al año con ocupación superior al 60% de la superficie de la instalación completa.
- En períodos de baja ocupación general: julio, agosto, periodo de Semana Santa, así como del 15 diciembre al 10 de enero, con la excepción de eventos y/o actividad de espectáculos.
- En el caso de que un cliente firme un acuerdo marco para la celebración de varias ferias o eventos durante varios años consecutivos o durante el mismo año.
- Por cambio de ubicación forzosa o alteración de la propuesta del promotor del evento imputables a decisiones de Madrid Destino.

El descuento sobre tarifa previsto en este apartado, cuya aprobación corresponderá al órgano o cargo responsable en materia comercial, se podrá realizar previa memoria justificativa, realizada por el responsable comercial con los siguientes límites

- Hasta el 15%: con la propuesta razonada del responsable comercial de Madrid Destino.
- Del 15% al 30%: con la propuesta razonada del responsable del departamento comercial de Madrid Destino y el visto bueno de la Dirección responsable del equipo comercial de la sociedad.

Estos descuentos son incompatibles con cualquier otro que pudiera ser aplicable.

En todos los casos los solicitantes de la reducción recibirán un tratamiento igualitario y no discriminatorio, y todas las actuaciones se ajustarán a los principios de concurrencia, transparencia, igualdad y no discriminación.

El Consejo de Administración y sus órganos delegados serán en lo sucesivo los órganos competentes para la aprobación de la aplicación de los siguientes descuentos en las tarifas de cesión de espacios gestionados por la Sociedad a los terceros que los soliciten. Así podrá autorizar la aplicación de descuentos de hasta el setenta por ciento (70%), en los siguientes supuestos:

- Cuando la realización de un evento sea considerado de interés para la Ciudad, para el Centro o para Madrid Destino y se justifique documentalmente mediante la presentación de la correspondiente memoria y propuesta que en cada caso habrá de suscribir el responsable en la materia de la sociedad Madrid Destino.
- Se podrán autorizar descuentos específicos de hasta el setenta por ciento (70%) en las cesiones de espacios asociadas a candidaturas de la ciudad de Madrid, a través de Madrid Destino, a importantes congresos y eventos internacionales en espacios como la Galería de Cristal y en los recintos de la Casa de Campo. Estos descuentos sólo se concederán a aquellos congresos o reuniones que por su dimensión, notoriedad o relevancia pública y mediática se consideren de interés estratégico para la ciudad.

- Se podrán autorizar descuentos de hasta el setenta por ciento (70%) en favor de eventos cuya celebración esté confirmada en la ciudad de Madrid y se considere que deben recibir un apoyo especial por su dimensión, notoriedad o relevancia pública y mediática les haga merecedores de ser considerados de interés estratégico para la ciudad.

Los servicios ordinarios incluidos en las tarifas de cesión de espacios tendrán que ser contratados por el organizador en el caso de eventos con descuentos superiores al 30% de la tarifa.

Estos descuentos se realizarán sobre la tarifa oficial y no serán acumulables a otros que el promotor pudiera disfrutar, debiendo informar en cada caso el responsable de la propuesta para su elevación al Consejo de Administración u órgano competente.

4.2. DESCUENTOS SOBRE TARIFA APLICADA A CESIONES DE LARGA DURACIÓN EN BIENES ADSCRITOS NO ESPECIFICADOS ANTERIORMENTE

El Consejo de Administración y sus órganos delegados serán en lo sucesivo los órganos competentes para la aprobación de la aplicación de hasta un cincuenta por ciento (50%) de descuento sobre la tarifa vigente (tasación, precio de adjudicación o tasa) a cualquier asociación, colectivo o entidad ciudadana que solicite la cesión de uso de las instalaciones que estén disponibles para ello, siempre que se destinen a actividades encaminadas al desarrollo cultural, deportivo o social o para la promoción de la vida asociativa y como cauce de participación ciudadana.

Se entiende por larga duración para este tipo de bienes a las cesiones de uso superiores a 12 meses.

4.3. DESCUENTOS PARA ENTIDADES CULTURALES; ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO; POR ACTIVIDAD DE INTERÉS TURÍSTICO, CULTURAL O ARTÍSTICO; O CON RENTABILIDAD SOCIAL COMO SERVICIO PÚBLICO O DE INTERÉS PARA EL CENTRO

Se considera que un evento es de gran valor artístico, turístico o cultural cuando se justifique documentalmente mediante la presentación de la correspondiente memoria justificativa que en cada caso habrá de suscribir la Gerencia de cada Centro de la sociedad Madrid Destino.

Se considera que existe rentabilidad social cuando la cesión suponga para la sociedad Madrid Destino el cumplimiento de un servicio público relacionado con su objeto social y se justifique documentalmente mediante la presentación de la correspondiente

memoria que en cada caso habrá de suscribir el responsable en la materia de la sociedad Madrid Destino.

Para la aplicación de descuentos se tomará en consideración: la naturaleza de la entidad y su objeto, la relevancia cultural, artística o turística de la actividad; el predominio de los fines artísticos, culturales o turísticos del evento, los valores objeto y misión de la sociedad mercantil municipal; la conexión con los fines propios del centro en el que se desarrolle y la rentabilidad social como servicio público.

Siempre que se cumpla alguno de los criterios anteriores, se podrán aplicar reducciones de hasta el setenta por ciento (70 %) sobre las tarifas oficiales completas para entidades culturales o entidades sin ánimo de lucro; por la realización de actividades de interés turístico, cultural o artístico o con rentabilidad social como servicio público de acuerdo con su objeto, o de interés para el Centro o para Madrid Destino, cuando se justifique documentalmente mediante la presentación de la correspondiente memoria que en cada caso habrá de suscribir el responsable de cada Centro de la sociedad Madrid Destino y aprobada por el Consejero Delegado o el Consejo de Administración.

4.4. DESCUENTOS SOBRE TARIFA PARA EVENTOS DECLARADOS DE ESPECIAL INTERÉS PARA LA CIUDAD DE MADRID

El Ayuntamiento de Madrid y sus órganos competentes propondrán al Consejo de Administración o a sus órganos delegados competentes para la aprobación de la aplicación de hasta el noventa y cinco por ciento (95%) de la tarifa establecida por el uso de un espacio concreto, para aquellos eventos que produzcan beneficios económicos o sociales para la Ciudad y así se determine.

En caso de que el evento conllevara gastos adicionales de algún servicio o suministro respecto a los que constituyan gastos fijos o servicios ordinarios del inmueble, dichos gastos serán abonados directamente por el cesionario al proveedor de servicios o suministros o, en su caso, a Madrid Destino previa presentación de la factura.

Serán responsables los usuarios de todo desperfecto, rotura o daño general causado a las instalaciones, elementos y materiales como consecuencia de la mala utilización o conducta negligente o dolosa, generándose la obligación del abono de los costes de reparación que procedan, así como los posibles daños y perjuicios causados.

4.5. DESCUENTOS SOBRE TARIFA PARA EL SECTOR AUDIOVISUAL NACIONAL E INTERNACIONAL.

Se establece la reducción de la tarifa establecida por el uso de un espacio concreto para el sector audiovisual.

Serán de aplicación los siguientes descuentos:

Hasta un cien por cien (100%) para largometrajes, series, documentales, cortometrajes que cuenten con ayudas del ICAA o de la Comunidad de Madrid, videoclips cuyo artista sea distribuido a través de una empresa discográfica.

Hasta un noventa por ciento (90 %) para programas televisivos de entretenimiento.

Hasta un cincuenta por ciento (50%) para las producciones publicitarias (spots y foto publicitarias).

Estos descuentos son incompatibles con cualquier otro que pudiera ser aplicable.

Todos los rodajes deberán contar con la supervisión y visto bueno de Madrid Film Office, que deberá presentar una memoria donde se explique en detalle la propuesta y alcance del rodaje, remitiéndola a la Dirección responsable del equipo comercial de la sociedad.

El uso de los espacios está sujetos a la compatibilidad con la actividad propia del centro. Los espacios al aire libre son de libre circulación para el público no pudiendo cerrarlos al público en su totalidad. En cualquier caso deberá de respetarse los usos de los espacios, así como cumplir con las limitaciones en materia de contaminación acústica y demás normativa aplicable.

Será por cuenta del productor/organizador del rodaje los gastos inherentes a su realización, tales como vigilancia, limpieza, seguridad, suministros o cualquier otro. A tales efectos, Madrid Destino presentará la correspondiente factura desglosada de los gastos derivados del uso del espacio.

Es obligatoria la suscripción por los promotores/ organizadores de una póliza de seguro que cubra el riesgo inherente al uso que se vaya a hacer del espacio.

Serán responsables los usuarios de todo desperfecto, rotura o daño general causado a las instalaciones, elementos y materiales como consecuencia de la mala utilización o conducta negligente o dolosa, generándose la obligación del abono de los costes de reparación que procedan, así como los posibles daños y perjuicios causados.

5.- EFICACIA

Las tarifas y normas complementarias contenidas en este documento serán de aplicación el día de la publicación de las mismas en la web corporativa tras la aprobación por el Consejo de Administración de Madrid Destino, Cultura, Turismo y Negocio, S.A.

A los actos y eventos ya contratados o con reserva firme se les aplicarán las tarifas vigentes o contenidas en los documentos contractuales suscritos anteriormente a la fecha de entrada en vigor citada.